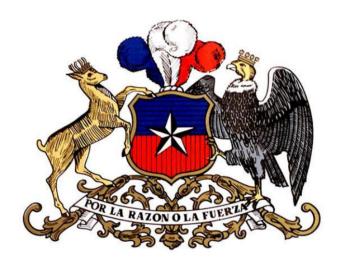
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 94^a, en martes 29 de octubre de 2024 (Especial, de 19:31 a 21:52 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pá	ig.
I. ASISTENCIA	10
II. APERTURA DE LA SESIÓN	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	
V. OBJETO DE LA SESIÓN	18
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES EN RELACIÓN CON PRESUNTA PARTICIPACIÓN DEL EXSUBSECRETARIO DEL INTERIOR MANUEL MONSALVE EN EL DELITO DE VIOLACIÓN PERPETRADO EN CONTRA DE UNA FUNCIONARIA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LA REACCIÓN QUE HUBO AL RESPECTO POR PARTE DEL JEFE DE ESTADO, DE LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)	. 18

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para exigir a los alcaldes incluir en su cuenta pública anual una relación detallada del uso de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al *royalty* minero". Boletín N° <u>16839-06</u>. (1937-372).
- 2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 300, de 1 de octubre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 300. (479).
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° <u>16627-08</u>.
- 4. Proyecto iniciado en moción del diputado señor González, don Mauro; y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para rebajar el quórum de remoción y establecer incompatibilidades para los miembros del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias". Boletín N° 17207-07.

- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Flores, que "Regula la protección de los datos biométricos de las personas". Boletín N° 17208-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Saffirio; Calisto; Oyarzo; Pino y Soto, don Raúl; y de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código Procesal Penal para hacer obligatoria la prisión preventiva en casos que resulten en un atentado contra la vida o la integridad física de infantes". Boletín N° 17209-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Ahumada; Olivera y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Benavente; Calisto; Oyarzo; Pino; Saffirio y Ulloa, que "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar el incumplimiento de las inhabilitaciones establecidas para el trabajo con menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad". Boletín N° 17210-13.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 19, N° 1, inciso segundo, del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 14899-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15212-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15790-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 4, 129 bis 6, y 129 bis 9, del Código de Aguas. Rol 15781-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la expresión "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15642-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

 Petición de 65 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en especial, respecto de las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, ante la denuncia por violación presentada en contra del ex Subsecretario del Interior, Sr. Manuel Monsalve, y el uso irregular de personal y recursos públicos, así como las actuaciones indebidas que éste habría dispuesto por parte de funcionarios policiales, en un ejercicio abusivo de la dependencia que la policía civil tiene respecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Mulet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 28 de octubre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 29 y el 30 de octubre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Malla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 29 de octubre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Pensiones de gracia otorgadas por el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, detallando especialmente la individualización de los beneficiarios, así como los antecedentes ponderados en su mantenimiento o revocación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (29426 al 70727).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de destinar recursos para la compra de combustible, a fin de proveer el abastecimiento de energía eléctrica a las familias de la localidad de Llanada Grande, perteneciente a la comuna de Cochamó, en los términos que plantea. (3025 al 80825).

Ministerio de Salud

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto de posta rural para Llay Llay, indicando si se han realizado las gestiones necesarias para que dicha iniciativa avance. (1327 al 83779).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de estudiar los antecedentes médicos de la señora Franchesca Tapia Bastías, a fin de entregar alternativas que permitan abordar su enfermedad y financiar los tratamientos requeridos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1328 al 81540).

- Diputado Barrera, don Boris. Contratos vigentes que tenga esa cartera con la Fundación Arturo López Pérez o de aquellos suscritos con la misma entidad por servicios dependientes o relacionados del Ministerio de Salud. (1696 al 78495).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora Elizabeth Báez, respecto a la entrega del "bono de recuperación", a causa de los daños generados tras el sistema frontal que afectó a Olmué en junio de 2024, detallando especialmente la razón por la cual no ha recibido tal ayuda, en los términos que plantea. (2126 al 83560).
- Diputado Aedo, don Eric. Caso del señor Gastón Maldonado, habitante del sector Rinco 2, camino a Rafael, perteneciente a la comuna de Tomé, en cuanto a la factibilidad de otorgarle bonos o ayudas, considerando el temporal que afectó la zona durante agosto del presente año, en los términos que plantea. (2127 al 81810).
- Diputada Rojas, doña Camila. Cantidad de centros comunitarios de cuidados actualmente construidos, en fase de ejecución o en fase de diseño, indicando las comunas en donde se emplazarán, en los términos que requiere. (2128 al 83012).
- Diputada Rojas, doña Camila. Proyectos de centros comunitarios de cuidado, detallando especialmente el estado de construcción en que se encuentran y lugar específico en que estarán ubicados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2128 al 83443).
- Diputada Rojas, doña Camila. Listado de centros comunitarios de cuidado que se encuentran construidos, en ejecución o en fase de diseño hasta la fecha, destallando especialmente las comunas en que se emplazarán, en los términos que plantea. (2128 al 83614).
- Diputada Rojas, doña Camila. Programa de pago a cuidadores de personas con discapacidad, indicando la cantidad total de usuarios, monto mensual pagado a cada uno, y número de personas en lista de espera para acceder al mismo, en los términos que requiere. (2129 al 83011).
- Diputada Rojas, doña Camila. "Programa de pago a cuidadores de personas con discapacidad", que forma parte del Sistema Nacional de Cuidados, detallando especialmente el total de usuarios desglosado por comuna, lista de espera que existe hasta la fecha y monto pagado correspondiente, en los términos que plantea. (2129 al 83444).
- Diputado Sauerbaum, don Frank;, Diputada Labra, doña Paula; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de adoptar las medidas correspondientes a fin de facilitar el acceso al subsidio para el consumo de electricidad, que contempla el artículo 151 de la Ley General de Servicios Eléctricos y el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667, en los términos que indica. (2133 al 67163).
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes, programas o medidas que se han adoptado a fin de promover la mayor conexión posible de los adultos mayores a la televisión digital, considerando el denominado "apagón analógico", en los términos que plantea. (2134 al 71777).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de restablecer el Comité Regional de Restauración Ecológica, que dejó de funcionar con el megaincendio que afectó a la

Región de Valparaíso, en atención a que su reconfiguración impulsará las demandas de recuperación y conservación de la naturaleza (678/2024 al 84171).

Subsecretarías

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de estudiar los antecedentes médicos de la señora Franchesca Tapia Bastías a fin de entregar alternativas que permitan abordar su enfermedad y financiar los tratamientos requeridos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1328 al 81541).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan estratégico diseñado para combatir la delincuencia y la alta tasa de homicidios, especialmente en la comuna de Maipú, indicando las medidas adoptadas y las que se adoptarán, por las consideraciones que expone. (2329 al 81908).
- Diputado Celis, don Andrés. Falta de servicio de alcantarillado en las viviendas de emergencia construidas en calle Maullín, Villa Independencia, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en razón de la inhabitabilidad de las mismas. (3026 al 83628).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (4099 al 73185).

Servicios

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de efectuar cambios en la situación contractual de 7 funcionarios de centro diurno de la comuna de Portezuelo, dependiente de ese servicio que, desde sus inicios, se han mantenido en condición a honorarios, esperando su paso a contrata. (2125 al 59565).
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes, programas o medidas que se han adoptado a fin de promover la mayor conexión posible de los adultos mayores a la televisión digital, considerando el denominado "apagón analógico", en los términos que plantea. (2134 al 71783).
- Diputada Morales, doña Carla. Razones específicas para el cierre de los centros de cuidado de adultos mayores de Conapran y si existen informes, estudios o auditorías que respalden estas decisiones, indicando cuántos centros de cuidado de adultos mayores han sido cerrados en los últimos tres años, el número de adultos mayores que atendía cada uno de ellos, desglosado por región, con nombres y ubicación de cada centro y las medidas que se han tomado para reubicar a los adultos mayores que residían en estos centros, incluyendo el nombre y ubicación de cada nuevo centro donde han sido reubicados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2142 al 74150).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Número de concesiones marítimas concedidas en la Región del Maule, indicando a quiénes han sido otorgadas, el plazo de estas, la efectividad de haberse realizado procesos de consulta indígena previos y sus resultados respectivos, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (853 al 73227).

Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1143 al 80067).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Avances y plazos estimados de respuesta de la solicitud de cambio de uso de suelo presentada ante vuestro organismo por el Grupo Habitacional Villa Los Sureños de Quiñipeumo, de la comuna de Maule, Región del Maule. (1305 al 84278).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto de posta rural para Llay Llay, indicando si se han realizado las gestiones necesarias para que dicha iniciativa avance. (1327 al 83781).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1400/132 al 83349).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos por los que se encuentra en estado de abandono el Hospital Modular ubicado en el hospital de Limache, indicando la posibilidad de iniciar una investigación sumaria respecto del vencimiento de insumos y desatención de fichas clínicas en sus instalaciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (156 al 81988).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de terrenos cercanos a la Junta de Vecinos La Esperanza de Villa Francia N° 86, de la comuna de Maule, que estén bajo la administración de esa secretaría, indicando la posibilidad de celebrar un contrato de comodato u otro acto de naturaleza similar para su utilización por dicha junta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1565 al 69343).
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico Pladetur en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. (1594 al 83773).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1667 al 82185).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad a la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (187 al 75116).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1941 al 81342).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1942 al 76237).

- Diputada Romero, doña Natalia. Planes, programas o medidas que se han adoptado a fin de promover la mayor conexión posible de los adultos mayores a la televisión digital, considerando el denominado "apagón analógico", en los términos que plantea. (2134 al 71781).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito bajo las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (233 al 82860).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas que esa superintendencia ha implementado en el área de la parcelación Canelo Alto, ubicada en la localidad de El Canelo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, indicando el número de fiscalizaciones realizadas, los procedimientos sancionatorios iniciados y su estado. Asimismo, señale las gestiones relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, por las consideraciones que expone. (252748 al 81977).
- Diputado Giordano, don Andrés. Efectividad de poseer conocimiento respecto de la extracción irregular de electricidad en el sector de Barrero, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (252872 al 81612).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de encontrar soluciones a los problemas de abastecimiento de agua potable que afectan ciertos sectores de la comuna de Arica, cuya empresa responsable es Aguas del Altiplano, refiriéndose especialmente a las alternativas de solución disponibles, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3328 al 82991).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (38/805 al 83365).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (394 al 82377).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (415 al 80517).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgados de Policía Local. (786 al 82789).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:31
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:36
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		19:31
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		19:31
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:31
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:41
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		19:34
8	Arce Castro Mónica	IND	A		20:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:31
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		20:22
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:31
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:37
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:31
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		19:41
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:31
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		19:31
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:31
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:31
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		20:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:31
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:31
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:37
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:31
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		19:31
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		19:31
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		20:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		19:31
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		19:31
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		19:31
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:45
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:48
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		19:35
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:31
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:35
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:31
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:31
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:38
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:31
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	_
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		19:31
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		19:31
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:32
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:35
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		19:31
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:31
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:31
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		19:31
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:38
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:32
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		19:41
55	González Gatica Félix	IND	A		19:34
56	González Olea Marta	IND	I	IG	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:34
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:39
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		19:31
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		19:31
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:35
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:31
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:31
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		19:31
69	Labra Besserer Paula	IND	A		19:31
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:31
71	Lavín León Joaquín	UDI	I		-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:36
73	Lee Flores Enrique	IND	I	LM	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:31
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:31
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:31
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:32
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:31
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:31
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	LM	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:35
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		19:57
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:31
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:31
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:37
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		19:38
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	LM	-
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		19:31
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:43
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		19:38
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:31
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:31
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I		_
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:33
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:31
96	Musante Müller Camila	IND	A		19:33
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		19:31
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:31
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		19:31
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		19:31
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		19:33
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:31
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		19:31
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	IG	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:31
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:42
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		20:46
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		19:59
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:36
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		19:31
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		19:31
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:38
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:31
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:31
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:31
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:31
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:39
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		19:32
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:33
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:31
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:38
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		19:33
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		19:32
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:31
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		19:35
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:32
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:31
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		19:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:31
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		19:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:31
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:31
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:31
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:52
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:31
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		20:12
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:31
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		19:37
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:35
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:31
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:35
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:33
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	I	PMP	-
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		19:32
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	PECP	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:39
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:39
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:34
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		19:31
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		19:31

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello, y el subsecretario del Interior, señor Luis Cordero Vega.

_

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:31 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 84ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 85ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 65 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, Nº 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del gobierno, en especial respecto de las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, ante la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior señor Manuel Monsalve, en relación con el uso irregular de personal y recursos públicos, así como las actuaciones indebidas que este habría dispuesto por parte de funcionarios policiales, en un ejercicio abusivo de la dependencia que la policía civil tiene respecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Jorge	María Luisa	Andrés	Agustín
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Cristóbal	Leonidas
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Roberto	Venegas, Tomás	Christian	Patricio
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Catalina	Cosme	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Boris	Viviana	Miguel	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	María	Camila	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Tomás	Ancapichún, Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
María		Ericka	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
	Juan	Fuente, Erika	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Rubén Darío	Alberto
Carter Fernández,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Marlene	Consuelo
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Lorena	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Cristian	Alejandra	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Javiera	Clara	
Fries Monleón,	Rojas Valderrama,	Schneider Videla,	
Lorena	Camila	Emilia	

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrada la Cuenta.

-o-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señorita Presidenta, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que, mientras no estén funcionando los ascensores en la sede de Valparaíso del Congreso, los

presidentes de las comisiones tengan la libertad de citar a las sesiones ordinarias en la sede de Santiago.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Alessandri?

No hay acuerdo.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES EN RELACIÓN CON PRESUNTA PARTICIPACIÓN DEL EXSUBSECRETARIO DEL INTERIOR MANUEL MONSALVE EN EL DELITO DE VIOLACIÓN PERPETRADO EN CONTRA DE UNA FUNCIONARIA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LA REACCIÓN QUE HUBO AL RESPECTO POR PARTE DEL JEFE DE ESTADO, DE LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto conocer mayores antecedentes en relación con la presunta participación del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve en el delito de violación perpetrado en contra de una funcionaria gubernamental, así como de la reacción que hubo por parte del jefe de Estado, de la ministra del Interior y Seguridad Pública, y de los demás funcionarios gubernamentales que tomaron conocimiento de los hechos y omitieron dicha información a la opinión pública hasta que fuere publicada por el vespertino *La Segunda*.

A esta sesión han sido citadas la ministra del Interior y Seguridad Pública, doña Carolina Tohá Morales, y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, doña Antonia Orellana Guarello.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto del año 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán usar la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en los pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de Sesiones.

El tiempo previo corresponderá al Comité Unión Demócrata Independiente. Se otorgará la palabra, hasta por siete minutos y treinta segundos, al diputado Gustavo Benavente, y a continuación, por el mismo tiempo, al diputado Andrés Longton.

En el tiempo previo, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, no somos investigadores, pero al parecer tendremos que serlo, sobre todo cuando aquellos a quienes la ley les encomienda esa labor son usados por un subsecretario del Interior para revisar cámaras, contraviniendo absolutamente la ley; y no solo eso, el Presidente de la República se entera de esta ilegalidad.

Queda por dilucidar si esta orden de revisar las cámaras fue dada con la expresa intención de borrar una evidencia de un posible delito, y también si el Presidente supo o no de esos propósitos.

También, en el plano administrativo, el señor Manuel Monsalve -aquí me voy a retrotraer en el tiempo-, el día 23 de septiembre ejercía la calidad de ministro del Interior subrogante y tenía que dar cuenta al país, a las 8:30 de la mañana, de la alarmante situación ocurrida en fiestas patrias: 25 homicidios.

Muchos pensarán que faltó a dicha obligación para no tener que dar la cara por la ministra del Interior, quien dos días antes había dicho que esta cifra no era superior a la normal. Sin embargo, la razón de no asistir a dicha cita era otra. La noche anterior, seguramente, le trajo consecuencias a un maltratado cuerpo del señor Monsalve; pero, al parecer, a nadie le llamó la atención esta ausencia. No hubo consecuencia alguna para el entonces jefe de gabinete y máxima autoridad de la seguridad por ese ausentismo laboral, apareciendo recién en la tarde.

Hay otros puntos oscuros o dudosos. La denuncia en contra del señor Monsalve se supo el 15 de octubre por parte del gobierno -eso es lo que han dicho-, y, supuestamente, se le permite ir al Biobío a ver a su familia, utilizando recursos públicos para ello. Y no solo eso; a su regreso, al día siguiente, el señor subsecretario sigue efectuando labores de gobierno, al concurrir al Congreso Nacional de Santiago para discutir aspectos de la ley de presupuestos.

Estas y otras interrogantes van a tener que ser despejadas por la justicia, pues muchas de ellas pueden ser constitutivas de delito, como también en esta Cámara, en lo referente a las responsabilidades políticas.

Todo esto me ha traído también, en el plano político y valórico, una conocida frase: "No tengo por qué estar de acuerdo con lo que pienso", que habría sido la respuesta de un conocido futbolista, el rey del metro cuadrado, cuando se le hizo ver la inconsistencia entre su ideología de izquierda y su forma de vida. Este caso tiene mucho de ello. Hemos visto un gobierno que se definió como feminista, pero en los momentos en que ha tenido que demostrarlo, y que está involucrado uno de los suyos...

Presidenta, perdón, si hacemos una sola sesión sería superpositivo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, les pido a las diputadas y a los diputados mantener un poco de silencio en la sesión, para poder escuchar la intervención previa del diputado Benavente.

Diputadas, diputados, por favor, les pido mantener silencio en la Sala para escuchar la intervención.

Puede continuar con el uso de la palabra, diputado Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, gracias.

Repito la frase del conocido futbolista: "No tengo por qué estar de acuerdo con lo que pienso". Algo de esto hemos visto en estos días, en especial en el transitar del gobierno actual; un gobierno que se definió como feminista, pero que, en los momentos en que ha tenido que demostrarlo, y en que está involucrado uno de los suyos, se comporta como el más patriarcal y machista; un gobierno que se definió como inclusivo y no discriminador, pero que, al igual que en el caso anterior, a la hora de defender a uno de los suyos, aunque se le acuse de un grave delito, no tiene problema en denigrar algunos oficios, como el de portero, por ejemplo; un gobierno que se definió contrario a todos los privilegios, pero cuando uno de los suyos le relata al propio Presidente que fue denunciado por un grave delito, y que incluso utilizó al personal del Estado para revisar las cámaras del sitio del suceso, el Presidente no solo tolera que viaje al día siguiente, supuestamente a contarle a su familia, volviendo a utilizar estos recursos para ello, sino que lo mantiene en el cargo, incluso para seguir realizando funciones de gobierno.

Hace poco vimos la conferencia de prensa de la ministra Vallejo, en que, ante la supuesta declaración voluntaria como testigo del Presidente, hecho que todos sabíamos que iba a ocurrir, ella define al gobierno como colaborador de la justicia.

Bueno, el gobierno sabe de la denuncia del señor Monsalve el día 14, le permite ir a ver a su familia, supuestamente, al Biobío, utilizando recursos de todos los chilenos, y él vuelve a seguir realizando labores de gobierno. ¡Eso no es colaborar con la justicia!

En medio de toda la confusión de estos días en el gobierno, que algunos le atribuyen a su falta de preparación o de profesionalismo, creo que la principal causa de ello es otra. Muchos chilenos, a la luz de las promesas de campaña, pensaron que las puertas de La Moneda estarían abiertas para ellos, pero la verdad es que han permanecido totalmente cerradas para todas y todos, y solo se abrieron para la gran asesora estrella: la hipocresía.

Mucha razón tenía el exministro Kenneth Giorgio Jackson Drago cuando afirmó que ellos tenían una escala de valores diferentes, escala en que la asesora estrella tiene un sitio preferente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, por el mismo tiempo, el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, saludo a los ministros en la testera.

Si por algo se ha caracterizado este grave caso, con dos denuncias, es precisamente por la falta de consistencia, las medias verdades y la ausencia de credibilidad desde el día uno, donde se decidió conscientemente postergar a la víctima, postergar a la denunciante y proteger el núcleo político del gobierno, para que esto no les afectara en las próximas elecciones.

Esa fue una decisión consciente, Presidenta. Eso es lo más grave de todo, porque el Presidente, con esa información que tenía a disposición, lo primero que debería haber hecho era preguntar por la víctima, avisarle a la ministra Orellana, que recién se entera el jueves, y tomar una decisión en el acto; porque alguien que tiene ese nivel de información, y que es responsable y mínimamente competente, Presidenta, debió pedirle la renuncia inmediatamente

al exsubsecretario Monsalve, y no comparar burdamente, bochornosamente, en la conferencia de prensa más larga de la que tenemos conocimiento, donde tanto tuvo que explicar que, finalmente, no explicó nada, Presidenta, sino que se complicó, porque la verdad es que no sabía qué decir, porque era inexplicable aquello.

Es tan bochornosa la conferencia de prensa, que hasta el diputado Raúl Soto no pudo haberlo dicho más claro: la conferencia de prensa más desastrosa en la historia de un Presidente. Llegó a comparar el solicitar las cámaras a través de los organismos de inteligencia de la PDI con quien solicita las cámaras a un conserje. O sea, estamos en las manos de un Presidente que tiene ese nivel de criterio.

Me niego a creer que un Presidente que estudió Derecho -si bien no se tituló, pero estudió Derecho- y ejerce la máxima magistratura de nuestro país no sepa que eso es una ilegalidad flagrante y que debió haber tomado una decisión en el acto.

Pero eso no es lo único grave. Lo grave también es que esa información se la entregó el director de la PDI el día lunes a la ministra Tohá. Lo que la ministra Tohá tenía que haber hecho con la información completa -como dice ella, que le entregó al Presidente de la República- es haber tomado una decisión y no haber depositado un problema tan grave, como es una denuncia de violación y de abuso sexual, en el escritorio del Presidente de la República. Eso hace un ministro mínimamente responsable de lo que pasa en su cartera: llama al Presidente y le dice: "Presidente, tomé esta decisión". Pero no expone al Presidente de esa manera, sobre todo a un Presidente que sabemos cómo actúa ante este tipo de situaciones. No hizo ni lo uno ni lo otro.

Ni hablar del control que debe haber respecto de un subsecretario que luego del fin de semana más sangriento de nuestro país, con 37 muertos, no llega a trabajar. Era el ministro subrogante. ¿La ministra lo llamó? ¿Le preguntó qué pasaba? El Presidente de la República estaba en Ginebra y dijo: "No, yo no sabía".

No hay conducción, no hay liderazgo, no hay control de lo que pasa en las carteras. Estamos en el peor de los mundos como país en el tema de seguridad.

Una denunciante de un delito tan violento como es el de violación está absolutamente desamparada, ante un matonaje y amenazas que están siendo investigadas y que provendrían del propio gobierno, de propios funcionarios de la cartera. ¿Qué pasa con esos funcionarios? ¿Nadie más se enteró de aquello?

La ministra Vallejo dijo en una conferencia de prensa: "El Presidente Boric le instruye al exsubsecretario Monsalve informarle a su familia de esta grave situación". Eso es un privilegio inaceptable. Lo que debería haber hecho el Presidente Boric es preguntar cómo está la víctima y cuáles son las herramientas que se le están otorgando para protegerla, pero no facilitar al subsecretario un avión institucional con recursos públicos de todos los chilenos.

Además, el ministro Cordero dice: "Eso está ajustado a la ley", o "no hay ningún problema" o trata de salir del paso. Pero ¿cómo el ministro puede ser tan osado y hacer una declaración así, cuando aquello está en plena investigación y en un sumario administrativo? La ministra Orellana lo dijo: "No corresponde". ¿Cómo va a corresponder, en un principio, ocupar un avión institucional para ir a ver a su familia con recursos públicos? ¿No habría sido más coherente decir "esto está en plena investigación"?

Lo mismo cuando el ministro dice que la cadena de custodia de las pruebas se cumplió al pie de la letra. ¿Pero cómo? Si el fiscal lo dijo claramente en la audiencia. Aquí puede haber no solamente obstrucción, ocultamiento, alteración de la prueba.

Ministro, usted debe decidir si va a ser abogado del exsubsecretario Monsalve o si va a ser subsecretario del Interior. Porque falta poco para que lo hagan leer el tiempo. La verdad es que usted no puede y no está en condiciones de taparle todos los bochornosos actos que ha realizado, a propósito de este caso, el gobierno.

No me cabe ninguna duda de que, si esto no sale en el diario La Segunda, el exsubsecretario Monsalve habría seguido en su cargo. Es evidente que así habría sido, porque a las 16:00 horas del jueves, el subsecretario estaba citado a una reunión con el Presidente para hablar de infraestructura crítica, un proyecto que se está discutiendo en el Senado.

La verdad es que no hay que verles las caras a los chilenos, porque son lo suficientemente inteligentes para darse cuenta de que acá se buscó que la causa feminista y que la protección a la víctima y a las denunciantes se instrumentalizara de manera grosera para mantenerse en el poder y para sacar un rédito electoral.

No me cabe duda de que si esto lo hubiera hecho un ministro o un subsecretario de gobierno y hubiera sido acusado de un delito tan grave, el escándalo habría sido de proporciones gigantescas y estarían todos marchando en las calles: abogadas feministas y parlamentarias feministas. Pero la hipocresía es total y el discurso se les cayó absolutamente. Eso debe ser corregido, porque no podemos seguir así...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, cito el artículo 55, N° 6, del Reglamento.

Hoy nos hemos enterado de que se han allanado las oficinas del diputado Joaquín Lavín. Creo que es importante que la Mesa se pronuncie al respecto de manera oficial.

La duda que tenemos, dado que la situación tiene que ver con un municipio de la UDI, que era de la alcaldesa Cathy Barriga, que está procesada y en prisión domiciliaria, es si esta diligencia, este allanamiento, alcanza únicamente al diputado Lavín o a otros diputados de la UDI, o bien al Comité de la UDI.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, esa es una consulta que en otras oportunidades también se ha planteado.

Solo para informar, tal como lo hicimos a la prensa públicamente durante esta mañana, confirmamos que hubo una diligencia referida al registro de las oficinas del diputado Joaquín Lavín en el Congreso Nacional. Esa diligencia fue solicitada por la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente, particularmente por la fiscal Constanza Encina, ante el Noveno Juzgado de Garantía, que autorizó la medida intrusiva.

Esa es la información que tenemos hasta ahora, al menos desde la Cámara de Diputados.

El rol que hemos tenido desde la Mesa y con la Secretaría General, que fuimos informados de este procedimiento, fue entregar todas las condiciones para que efectivamente esa diligencia intrusiva se llevara adelante.

No podemos entregar más información, porque se trata de una causa que tiene reservas, y no tenemos más antecedentes fuera de lo que ya he mencionado.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, ya que estamos haciendo estas preguntas, y dado que el Presidente de la República declaró ante la fiscalía, quiero consultar a la Mesa si declaró como testigo o como imputado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, sobre el particular y sobre la consulta que usted está haciendo, hago presente que por lo menos nosotros, como Mesa, no hemos sido informados al respecto. Sin embargo, esa es una pregunta que puede ser parte del tema de esta sesión especial, y que los ministros y ministras que están presentes podrán responder si lo consideran apropiado.

A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados, según los tiempos proporcionales que le corresponda a cada Comité.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, este gobierno se cayó estrepitosamente.

Lo más importante que tiene un político o una persona es su palabra. No cumplieron su palabra, esa palabra que empeñaron al empezar este gobierno. Primero, hablaron de probidad, y el caso convenios les dio un balde de agua fría, demostrando que la plata se la llevaron para la casa. Luego, se habló de terminar con los "pitutos", y nos dimos cuenta de cómo amigos del Presidente aparecían en fotografías en España, ganando sueldos millonarios -por cierto, para que lo sepa la gente, ganando mucho más de lo que ganan estos diputados- y comiendo langosta en distintos restaurantes. Se les cayó el cuento de "no más pitutos", como dijo el Presidente.

Pero lo más terrible, el último bastión que les quedaba, ese tremendo bastión que los diputados de enfrente lanzaban a las calles con cánticos, apuntando con el dedo, cual Judas, como era el discurso feminista, uno de los estándares de este gobierno, parece haber quedado en pausa respecto del caso Monsalve. Durante días las autoridades guardaron silencio frente a una acusación de violación que involucraba a este funcionario, lo cual desconcierta a quienes confiaron en ustedes. Lo sacaron completa y absolutamente de lo que habían intentado tomar. Es aún más preocupante la situación, ya que ha surgido información que incluso señala la utilización de medios del Estado, como es la ley de Inteligencia, y cámaras de seguridad. La verdad es que esto nos ha dejado a todos perplejos.

Me parece que este gobierno ha terminado de caer y es la ciudadanía la que está esperando alguna clase de explicación.

Por eso, ahora que están presentes el subsecretario Cordero, la ministra de la Mujer y la ministra del Interior, quiero que digan de una vez a la ciudadanía, no como se dijo, impetuosamente, en esas primeras ruedas de prensa, qué es lo que pasa con la ley de inteligencia. ¿Acaso todavía siguen pensando que fue bien utilizada? ¿Fue bien utilizada en temas personales? Y en cuanto a lo mencionado por el diputado Longton sobre el uso de un avión de Carabineros por parte del subsecretario, ¿valió la pena haber dicho que efectivamente fue bien utilizado, en circunstancias de que fue usado para que fuera a hablar con la familia? O sea, primero pensaron en la familia y en tratar de cubrir al compañero antes que preocuparse de la víctima.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, déjeme partir con una pequeña reflexión, que es lo que muchas veces falta en este Parlamento.

El que la política se encuentra en una grave crisis de legitimidad ha pasado a ser un lugar común ampliamente compartido; que quienes la ejercemos, desde distintos lugares e independientemente de nuestras identidades partidarias, vemos progresivamente resentida nuestra credibilidad ante la ciudadanía, también es un hecho indesmentible, y que todo ello conlleva un riesgo evidente para el sistema democrático debiera ser una preocupación prioritaria para quienes creemos en la democracia y en los derechos humanos.

Una de las principales razones de esta crisis radica en la creciente distancia entre las preocupaciones e intereses de la ciudadanía y los debates de quienes, desde lugares como este, pretendemos representarla. Incluso, cuando aquí se discuten cuestiones como la de hoy, que son parte de los intereses de la ciudadanía, esos debates se llevan adelante teniendo en la mira no el arribar a un acuerdo o a una cierta mirada común, necesarios para dar respuesta a estos intereses, sino buscar pequeñas ventajas a costa del adversario, perdiendo de vista el interés general, que es desplazado por el interés partidario, el lucimiento personal y el beneficio de corto plazo.

Esta sesión, estimadas y estimados colegas, puede ser un ejemplo supino de aquello. Hemos decidido destinar un tiempo valioso de nuestro trabajo para abocarnos a un asunto que nos ha remecido a todos y a todas, sobre todo a todas, y en el que debiéramos estar de acuerdo al menos en un par de cosas: que se encuentran en marcha las investigaciones administrativas y judiciales que corresponden; que las instituciones, a pesar de todo, están haciendo su trabajo; que todo se va a saber, pero que los tiempos de las investigaciones judiciales y administrativas no son los tiempos de los medios de prensa ni de las redes sociales, y que, finalmente, las responsabilidades que se establezcan deberán ser asumidas por quienes correspondan.

Sí, colegas, como lo han dicho nuestras autoridades, las cosas pudieron hacerse mejor. Se cometieron errores, pero eso no implica que, una vez más, la oposición aproveche la situación para sacar ventajas políticas. El exsubsecretario Monsalve gozaba de la confianza del Presidente, de la ministra, del partido en el que militaba y de la ciudadanía, y la defraudó gravemente.

Es preocupante que, a partir del comportamiento de una persona, de un hombre que no solo habría utilizado su poder para abusar de una mujer, sino también para ocultar las huellas de su delito, se pretendan extraer conclusiones que desbordan la responsabilidad penal personal para, a costa de incurrir en la revictimización de la denunciante, afectar el desempeño del gobierno.

Lo hemos dicho desde el día uno: aquí lo que nos debe importar es que la denunciante y cualquier víctima de violencia sexual sienta que se pueden superar las barreras sociales y culturales que muchas veces impiden la denuncia, que como sociedad protejamos su intimidad, que cuenten con los apoyos y servicios necesarios para procesar y superar esta brutal experiencia y que avancemos en la justicia y reparación que merece.

Lamentablemente, los abusadores y las prácticas abusivas no tienen domicilio político exclusivo. Se encuentran en las organizaciones de cualquier signo, y lo que importa es la transparencia y claridad con que se los enfrenta. Y si hay algo que no se puede cuestionar es la transparencia y honestidad con que este gobierno lo ha encarado.

Este ánimo de escaramuza que la ciudadanía mira con distancia, desagrado y con mucha desconfianza ha llevado, incluso, a la pretensión de intentar desmentir un hecho evidente: este es un gobierno indisolublemente ligado a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en un grado inédito en nuestra historia reciente.

Es francamente insólito que esta pretensión provenga de los mismos sectores que desde siempre han sido reacios, cuando no directamente opositores, a la necesaria remoción de los factores estructurales que caracterizan al patriarcado y que posibilitan precisamente mentalidades y actitudes como la del exsubsecretario del Interior.

Eso es un gobierno feminista, el que promueve la autonomía y la igualdad entre hombres y mujeres, el que las hace partícipes de las decisiones que las afectan, el que entiende que la violencia de género atenta contra el ejercicio de los derechos humanos y...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, quiero partir diciendo que la denuncia presentada en contra del exsubsecretario Monsalve es de una extrema gravedad. Involucra uno de los delitos más graves que podemos concebir, que habría sido ejecutado por el segundo encargado de la seguridad interior del país, por una persona con acceso a requerir diligencias por ley de inteligencia y que tiene gastos reservados; por una persona casi con poder absoluto; por una persona que, además, fue blindada por la ministra del Interior y por el Presidente de la República y a la que, incluso, hace pocos minutos nos hemos enterado, la ministra Carolina Tohá le habría informado antes de que iban a allanar su pieza en el hotel.

¿Cuánto rato tuvo el exsubsecretario Monsalve para borrar mensajes? Por eso, el Presidente debe venir a dar explicaciones a este Congreso.

Me ha dicho el señor Secretario de la Cámara de Diputados que lamentablemente no podemos exigírselo, y me disculpo por eso ante el país. Pero le hago la invitación de todas maneras al Presidente para que actúe con convicción moral y venga igual al Congreso. Si habló con la prensa, que también hable ante todos los chilenos.

Ahora bien, considerando lo delicado del caso y que hay una víctima y una familia que lo están pasando pésimo en este momento, más que centrarnos en los detalles del caso, se hace necesario que hablemos en esta oportunidad de la fracasada agenda de género de este gobierno.

Además de una cuña llamativa y un título bonito, atractivo para la barra brava y, en principio, inofensivo para el resto del mundo, esto se ha convertido en un penoso *show* mediático, en una farsa que los chilenos han tenido que tolerar con la llegada de esta joven izquierda extrema que se ha hecho del gobierno en nuestro país, una farsa que la izquierda ha impulsado desde las elecciones universitarias hasta las más altas elecciones nacionales. Sí, es una farsa, porque es una agenda que se utiliza como una verdadera inquisición con ribetes orwellianos cada vez que el presunto disidente es un opositor político a quien muchas veces, solo por opinar distinto o reírse de una broma que a ellos no les gusta, es tildado de machista, patriarcal, misógino o, incluso, como violador, como cantaban Las Tesis en su minuto.

Pero cuando los denunciados son ellos, cuando el presunto culpable es uno de ellos, la cosa cambia. Ahí se impone un silencio sepulcral. Ahí no se paraliza el mundo ni el país ni mucho menos se dan los votos para conversar el tema en una sesión especial, que fue lo que ocurrió para esta sesión, donde la izquierda guardó silencio total ante esta solicitud. Ahí ya no se habla de protocolos ni de misoginia, no hay canciones ni bailes ni Las Tesis ni nada. ¿Por qué? Le pregunto a todas las bancadas de enfrente.

¿Por qué no hubo cuestionamientos cuando en medio de la elección presidencial del 2021 se dio a conocer que el entonces candidato Gabriel Boric había incurrido en un acto de acoso sexual? Y más recientemente, ¿por qué no hubo escándalo en historias de Instagram denunciando el silencio del Presidente Boric y de la ministra Tohá ante nada menos que un eventual encubrimiento de la obstrucción a la investigación que se le imputa al exsubsecretario Monsalve en un caso de violación? Bien vulgar el silencio.

¿Qué hubiese ocurrido si este caso hubiese afectado a un gobierno de otro signo, a un Piñera o a un futuro gobierno de Kast? Habrían quemado Chile.

Son una vergüenza. Este discurso de género es una vergüenza. Este feminismo de cartón es una vergüenza que ya nadie cree. Esa es la verdad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señorita Presidenta, creo que hoy lo más importante y relevante para el país es cómo va a enfrentar a la justicia el exsubsecretario señor Monsalve. Y quiero decirlo muy claro en este hemiciclo: ciertamente es una persona que traicionó no solamente la confianza de quien lo nombró, el Presidente, sino también la de todos los chilenos, porque él era el encargado de la seguridad en nuestro país. En esto, espero

que ese enfrentamiento a la justicia sea sin ningún tipo de privilegios, sin ningún tipo de tratamiento distinto, porque es precisamente esa desconfianza la que lamentablemente se ha instalado en Chile.

Acá hay una cosa que es muy clara, y es el abuso de poder que ejerció el señor Monsalve. Y respecto de la denuncia que recae sobre él, de la más grave situación que podría enfrentar una mujer, la violación, la verdad es que yo espero que recaiga todo el peso de la justicia.

Hay una pregunta que tengo claro que se la están haciendo todos los chilenos hoy día, y es: ¿dónde está el señor Monsalve? Y aquí quiero hacer un llamado al fiscal Armendáriz, quien ha tenido un recorrido y una trayectoria intachables, a que dé un paso más allá en esta investigación, a que genere la formalización precisamente para que esa no sea la pregunta que se están haciendo hoy los chilenos y no se deje ningún lugar a dudas respecto a la existencia de dos tipos de tratamientos para enfrentar las acusaciones o las denuncias por delitos en nuestro país. En eso tenemos que ser absolutamente categóricos. Acá no existen dobles discursos ni declaraciones contradictorias. Yo sigo creyendo que hay un solo lugar para los violadores: la cárcel.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, la verdad es que tengo que decir que yo le creo a la ministra del Interior cuando dice que le informó todo al Presidente de la República. Entonces, nos queda claro que el problema está en el Presidente de la República.

Habiendo estudiado para ser abogado, a pesar de no haberse titulado, él debería saber cuándo se comete un delito y cuándo no. El que nombró al subsecretario en su cargo fue él. El único que podía pedirle la renuncia era él. El que lo autorizó a viajar a Concepción para avisarle a su familia fue el Presidente. El que dio un discurso larguísimo, lleno de excusas, en que se echó al agua, fue el Presidente de la República. Y, desgraciadamente, el que permitió que se siguiera cometiendo un delito incluso sobre algo que se está investigando, que es la infracción a la ley de seguridad, fue el Presidente, porque el Presidente sabía.

Por lo tanto, yo puedo entender que acá tenemos muchas cosas que investigar -gracias a Dios se aprobó la comisión especial investigadora-, pero no perdamos el foco. Aquí hay una persona que es la responsable de haber permitido que se cometiera un delito y que quien lo estaba cometiendo siguiera en su cargo durante dos días.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, quiero empezar esta intervención, a diferencia de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, expresando nuestra profunda

empatía y solidaridad con la mujer que valientemente denunció al hoy exsubsecretario Monsalve, porque no tengo más matices que agregar. Como representantes populares es nuestro deber y el de todos los y las aquí presentes referirnos con el máximo respeto sobre estos temas y colaborar en todo cuanto sea posible a que las personas, por sobre todo mujeres y niñas, se atrevan a denunciar un agravio de esta naturaleza y, por supuesto, puedan obtener justicia.

Si bien un diputado no es juez y, por lo tanto, no determinará la verdad judicial en este caso ni en ningún otro, por cierto sí podemos ocupar nuestra plataforma para denunciar la violencia a la que se ven expuestas las denunciantes cada día, sobre todo cuando la prensa festina morbosamente con los detalles del dolor de una persona al mismo tiempo que personeros de la clase política se hacen parte de ello en vez de tomar su responsabilidad con la seriedad que merece y actúan como comentaristas de espectáculo.

Aun más, debemos estar vigilantes ante cualquier autoridad o exautoridad que busque ocupar su poder para eludir la justicia. La integridad de las víctimas debe ser nuestra prioridad y el proceso judicial debe actuar sin interferencias ni sesgos, con la máxima transparencia y respeto hacia quienes se atreven a denunciar hechos tan graves como estos.

Es justamente por esta responsabilidad con los ciudadanos y ciudadanas que nos han puesto en este lugar que no puedo dejar de señalar el oportunismo que vemos, lamentablemente, en la derecha.

Los que hoy exigen explicaciones y que patudamente le exigen al movimiento feminista que hagan esto o lo otro son los que han defendido siempre al victimario. La incoherencia ante la violencia sexual es tan escandalosa que son ellos mismos quienes han mostrado en el pasado una defensa activa hacia otros acusados o incluso condenados por delitos sexuales; ahí, cuando el denunciante era militante de su sector, cuando era un amigo, cuando era un padre no hubo preocupación por las y los denunciantes, que además en su mayoría eran niños, niñas y adolescentes.

Recordemos casos: Fernando Karadima, el cura O'Reilly, Eduardo Macaya, en que se defendió abiertamente a los agresores y se desestimó la voz, una y otra vez, de las víctimas, aun cuando la justicia confirmó en todos los casos la responsabilidad de aquellos.

Es más, una vez condenado O'Reilly se votó la cancelación de la ciudadanía en este hemiciclo. ¡Fíjense! Solo honorables de la UDI se abstuvieron o rechazaron: Jaime Bellolio, Arturo Squella, Romilio Gutiérrez, Felipe Ward, José Antonio Kast e Ignacio Urrutia. O sea, una vez que un violador es condenado lo perdonamos acá, en la Sala.

En esos momentos la empatía hacia las víctimas fue relegada y en su lugar se buscó blindar a quienes habían cometido esos crímenes, provocando un daño profundo y duradero en quienes sufrieron estos abusos, y toda la sociedad vio que sus representantes populares, lamentablemente, se ponían al lado de los abusadores.

Nosotros no haremos lo mismo, y exigimos justicia para la víctima. La ciudadanía espera y exige coherencia; debemos rechazar y condenar sin ambigüedades cualquier expresión de violencia sexual, sin importar quién sea el denunciado o su afiliación política. La protección a las víctimas y el debido proceso deben ser los principios que guíen nuestras acciones.

Como representantes debemos ser los primeros en dar ejemplo de empatía y responsabilidad, dejando de lado las conveniencias partidarias para asegurar que cada persona en nuestro país reciba justicia y un trato digno, y por sobre todo se atreva a denunciar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, nos convoca a la sesión de hoy un caso de irresponsabilidad tremenda. El gobierno está en crisis. No hay respuestas que logren responder de manera efectiva por el actuar de una persona que ocupaba un cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República y de dependencia directa de la ministra del Interior. Porque en esta crisis el problema es dual: por un lado, está en determinar la propia responsabilidad del señor Monsalve, y, por el otro, se encuentra la capacidad de respuesta por parte del gobierno al problema en cuestión.

La situación del señor Monsalve es seria. Su conducta demuestra a simple vista un actuar desesperado, descuidado e inconsecuente. Usa sus facultades para anticiparse a los hechos; es calculador; revisa las cámaras; contacta a funcionarios; hace todo lo posible para protegerse, pero su destino depende ahora de los tribunales de justicia y de la investigación llevada por el Ministerio Público.

En paralelo, se encuentra el actuar negligente de algunos ministerios que, pese a contar con información veraz de los hechos, no actúan a tiempo, no brindan una asistencia inmediata a la denunciante; por el contrario, se juntan a idear un plan de acción para protegerse ellos mismos. De más está decir el uso del avión presidencial; ahora conocemos que hubo tiempo para cuando iban a incautar el teléfono: siempre dando tiempo para evaluar.

Un gobierno que se declara a sí mismo feminista y protector de los derechos de la mujer no puede titubear en desplegar todos los recursos necesarios para ayudar a la presunta víctima en una agresión sexual. Basta de excusas. No podemos permitir que nuestros gobernantes sean reacios a una situación que afecta profundamente la dignidad de una persona. Brindar apoyo debe ser una acción inmediata que no debe estar condicionada por estrategias políticas.

¿Para qué ponerse de acuerdo sobre algo que es tan obvio? La seguridad de la víctima siempre debe estar primero.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, las y los socialistas tenemos una sola posición en el caso Monsalve: los hechos denunciados son extremadamente graves. Apoyamos a la víctima y esperamos que se investigue hasta el total esclarecimiento de los hechos, y, de comprobarse responsabilidades, esperamos que se aplique el máximo rigor de la ley.

Todo lo que hemos sabido es sumamente vergonzoso. A nuestro juicio, el exsubsecretario debió renunciar en cuanto se vio involucrado en estos hechos. Oportunamente, nuestro partido, a diferencia de otros, señaló públicamente que en Chile no hay ni puede haber privilegio procesal alguno, y esperamos que el Ministerio Público actúe con la mayor rigurosidad y objetividad.

Inmediatamente, el exsubsecretario fue suspendido por el Tribunal Supremo, y, luego, expulsado del partido. Así actúa un partido serio y responsable. Esto es lo que corresponde hacer en todos los casos graves como este, lo que marca diferencias con aquellos que hoy apuntan con el dedo, pero se demoraron meses en sacar de su cargo a un senador que encubría públicamente a su padre, pederasta, o que durante décadas hacían procesiones a Colonia Dignidad, lugar en el que se encontraba el señor Paul Schäfer, o se iban a confesar con Karadima o asistían a las fiestas con Spiniak.

Las y los socialistas históricamente hemos apoyado y promovido leyes y políticas en favor de los derechos de las mujeres. No tenemos dobles discursos en estas materias, como es el caso de aquellos sectores políticos que se opusieron a la "ley Antonia", a la ley de divorcio, a la tipificación del delito de femicidio y al aborto en tres causales, entre otras materias.

Nosotros tenemos una posición coherente y vamos a actuar en consecuencia con nuestros principios y valores, ahora y siempre.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, está bien que se utilicen recursos argumentativos en las intervenciones que realizan los diputados, pero no se puede venir a hablar de cuestiones que no tienen nada que ver con el tema en discusión.

En la sesión de esta mañana usted me hizo una advertencia, y todavía no entiendo cuál fue la razón de ella. Ahora, usted deja terminar su discurso a un diputado que habló de cualquier cosa.

Si usted quiere imponer el respeto al Reglamento, debe actuar en forma pareja. Ley pareja no es dura, y ya sabemos que a los socialistas les encantan los privilegios procesales.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, a usted también lo dejé terminar su discurso y recién ahí le hice la observación de que se había salido de la materia en discusión.

Vamos a revisar el discurso del diputado Melo. Si es así como usted señala y se incumplió el Reglamento -no alcancé a escuchar en detalle lo que usted está mencionando-, haremos las advertencias correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma para plantear un punto de Reglamento.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, artículo 90, N° 6, del Reglamento. Le pido pasar a la Comisión de Ética y Transparencia al diputado Melo por imputar delitos que los tribunales de justicia declararon que no eran tales. No se puede aprovechar el fuero parlamentario para, cobardemente, imputar delitos a personas que hoy día no pueden defenderse.

Reitero: le pido pasar a la Comisión de Ética y Transparencia al diputado Melo. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solo para tener claridad respecto de los procedimientos a seguir, aquí se está solicitando pasar a la Comisión de Ética y Transparencia a un diputado por incurrir en una falta al orden establecida en el artículo 90, N°6.

Reitero: vamos a revisar el discurso del diputado Melo y si la Mesa y la Secretaría consideran que hay una falta al orden, le vamos a hacer la advertencia correspondiente.

Sin embargo, diputado Coloma, para que la Comisión de Ética y Transparencia revise la conducta de un diputado, debe hacer presente la situación otro diputado. Entonces, usted tiene que hacer un escrito y enviarlo a la Comisión de Ética y Transparencia, porque ese es el procedimiento a seguir.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, artículo 90, N° 6, del Reglamento. El diputado Coloma ha imputado que lo dicho por el diputado Melo dice referencia con la UDI, y la verdad es que el diputado Melo no ha dado el nombre de ningún partido político. Por ende, considero que se está haciendo una imputación a la UDI.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Reitero que la Mesa y la Secretaría van a revisar la intervención del diputado Melo, en cuanto a si corresponde aplicar en su caso el artículo 90, N° 6.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, cualquier cosa que podamos decir en este hemiciclo se queda corta ante la gravedad de los hechos que se le imputan al exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve. En primer lugar, me refiero a la responsabilidad personal que tiene el exencargado de la seguridad del país ante los delitos que se le imputan, por lo indecoroso del acto de utilizar los gastos reservados y los privilegios con los que contaba para cometerlos, y vergonzosamente para realizar una serie de maquinaciones con el objetivo de acallar a la víctima y manifiestamente obstruir la investigación.

El Poder Ejecutivo es una estructura jerarquizada en la cual cada autoridad es responsable por sus actos y por los de sus subordinados; por lo tanto, es deber de la ministra del Interior y Seguridad Pública mantener el control de quienes dependen de ella dentro de la estructura del ministerio. Pero está claro que nadie sabía de las presuntas actividades ilícitas del

exsubsecretario. Prueba de ello es que hasta hace muy poco no había información sobre la justificación de la inasistencia del exsubsecretario a la presentación del balance post fiestas patrias, en medio de la crisis de seguridad que vive el país.

Peor aún, una vez conocida la denuncia por violación, no se siguió ningún protocolo para proteger a la denunciante; al contrario, el exsubsecretario Monsalve tuvo todos los privilegios para prepararse y viajar a hablar con su familia, utilizando recursos públicos. Al día siguiente, se presentó ante una subcomisión de Presupuestos en el Congreso Nacional como si nada hubiese sucedido.

Le recuerdo a la ministra Tohá, por intermedio de la señorita Presidenta, que este Congreso Nacional ha aprobado dos leyes relevantes en esta materia: un estatuto de protección del denunciante y la "ley Karin", sobre acoso laboral. Ambas leyes pudieron ser aplicadas en este caso; sin embargo, fueron interpretadas a conveniencia. La denunciante quedó a su suerte, siendo hostigada y hasta amenazada de muerte. Hasta la fecha, no sabemos si ambas leyes se han aplicado y respetado.

Las mujeres de este país tienen derecho a sentirse defraudadas y traicionadas por este gobierno, porque ante una denuncia de violación perdió la oportunidad de dar señales claras hacia el camino del cambio cultural necesario para terminar con todo tipo de violencia en contra de las mujeres. Por el contrario, estos días escuchamos aberrantes declaraciones que justifican el trato hacia un acusado de violación, dependiendo de si se trata de un portero o de un subsecretario.

Entendiendo que, debido al descrédito de nuestras instituciones y al cargo relevante del denunciado, se ha hecho necesario que la población conozca de este caso, lo que no es indispensable es la revictimización de la denunciante a través de la publicación de los detalles de su testimonio, declaraciones que muchos se han atrevido a cuestionar y que pocos defienden con energía, a diferencia de lo que hace el abogado del señor Monsalve, quien pide respetar la presunción de inocencia respecto de la investigación de uso de gastos reservados en la comisión de los delitos que se indagan.

Por la seguridad de la denunciante, por la imparcialidad de la investigación, por la fe de la ciudadanía y en razón de todas las irregularidades detectadas, especialmente la gestión encargada por parte del exsubsecretario Monsalve al personal de la PDI, realizada al margen de cualquier normativa de investigación, se hace indispensable que tanto la ministra Tohá como el director de la Policía de Investigaciones den un paso al costado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, no perdamos el foco de que lo más grave del caso Monsalve es la denuncia de violación que se ha hecho en su contra. Eso es lejos lo más grave y requiere ser investigado con rigor.

Valoramos que el Ministerio Público rápidamente haya iniciado su investigación. Por supuesto, también se requiere un apoyo permanente a la víctima.

Posteriormente, hemos sabido que el exsubsecretario habría ordenado diligencias para conocer las imágenes en un restaurante, así como en la Municipalidad de Santiago. Esos antecedentes son graves y podrían ser objeto de otros ilícitos, y están en conocimiento del Ministerio Público. Además, hay una investigación o un sumario que está en manos de la Contraloría.

Es posible que en el curso de la investigación conozcamos más antecedentes aún. La pregunta, entonces, es por qué, si se trata de presuntos ilícitos que habría cometido una persona, los que ya están en conocimiento del Ministerio Público y de la Contraloría, hoy le dedicamos tiempo a esta materia en esta Sala. La respuesta es para evaluar si el resto de las autoridades, el Presidente y sus ministros, que no son los responsables de los delitos señalados, fueron diligentes y saber cuál es el estado de situación del caso en lo que al gobierno se refiere, pero no en lo que a los tribunales se refiere.

Entonces, seamos francos en esto: el Presidente se equivocó, luego corrigió y hoy el caso está encausado donde corresponde. El Presidente se equivocó, porque al principio le creyó al denunciado, no a la víctima. Solo de esa forma se explica la tardía solicitud de renuncia, la primera conferencia de prensa y todo el contenido que de ella se desprende. Equivocarse no es encubrir ni validar actos ilegales como han insinuado algunos de mis colegas. Ello sería una irresponsabilidad.

Se equivocó también el Presidente en no incorporar a la ministra de la Mujer en el caso desde el comienzo. Creo que nadie en esta Sala puede negar aquello, pero con la misma fuerza debemos decir que el Presidente corrigió su error y tomó decisiones: solicitó renuncia, hubo cambio en la subsecretaría, declaró después que le creía a la víctima y el Ministerio del Interior recogió nuestro planteamiento y hoy el caso está en el Consejo de Defensa del Estado.

Entonces, lo que corresponde -no me quedan más segundos- es que termine la investigación. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela).- Señorita Presidenta, hablaré por mí.

Sin duda, esto nos golpeó como gobierno y nos golpeó como país: ¡Maldito sea el que viola! ¡Maldito sea el que calla! ¡Maldito silencio el que ustedes tuvieron acá con la violación masiva de una mujer! ¡Ocho futbolistas! Pero acá, varios en silencio, y varias también.

Los tiempos y las decisiones se tomaron de manera equivocada. No hay tiempo para excusas, pero les pido a todos los señores que hablan del feminismo, de las banderas y de lo que quieran que le hablen a Monsalve y no a nosotras. ¡No nos pidan explicaciones a nosotras, porque nos sentimos igual de agredidas! Confundieron las palabras de una ministra. La conozco poco, pero sé que lo que quería decir era que la responsabilidad era aún más. Y lo tergiversaron y lo usan y lo vuelven a usar. Se siente como una hija.

Ustedes no querían a una de nuestras niñas acá adentro, pero tampoco les creyeron a las nietas.

Seamos de una sola forma: firmes contra la violación, contra el abuso y contra el maldito violador. Si es que lo es, maldito sea.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, no puedo si no empatizar con la mujer abusada.

Dicho lo anterior -espero que todo se esclarezca-, estamos en una sesión política y vamos a hablar de política, con ministros políticos.

Ustedes son cómplices. En el minuto en que dejan dos días de denunciar, se hacen cómplices y no lo pueden eludir. Y cómplice fue el Presidente de la República. Y cómplice somos nosotros cuando decimos que el que violó fue un subsecretario. ¡No! ¡Fue un ministro del Interior, la segunda autoridad en el país!

Usted, ministra, era Vicepresidenta de la República. El señor Monsalve era ministro del Interior. Al señor Monsalve se le desaparecieron doce horas de la vida. ¿Y qué hicieron ustedes? ¿Por qué usted dice en CNN que habló el día jueves 17 y canal 13 hoy anuncia, para las 21:30 horas, que usted habló el día martes y le dijo que se quedara en el hotel? ¿Qué están ocultando, finalmente? ¿Qué están ocultando?

Ministra, políticamente, usted es el fusible del Presidente de la República. Usted tiene que dar un paso al costado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solo quiero hacer un llamado de atención. Entiendo que este es un tema muy, muy delicado y requiere de la máxima altura de miras en la discusión.

Se han imputado delitos a parlamentarios y parlamentarias y también al gobierno. Les pido tener resguardo cuando se usan las palabras. Nosotros, evidentemente, ante las solicitudes de revisión de discursos, los vamos a revisar todos, pero nos parece que es importante que cuidemos el nivel del debate y lo que la ley establece en torno a lo que significa responsabilizar a parlamentarios y parlamentarias y, por supuesto, también a ministros de Estado.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, la culpa pareciera ser siempre de nosotras. Gran parte de los relatos expuestos en esta Sala, en esta sesión especial y también los dichos de la opinión pública, principalmente de la oposición, hablan de dónde están las feministas, dónde están las mujeres de este gobierno y dónde están las parlamentarias.

Sin embargo, Presidenta, me parece bastante inverosímil esa preocupación justamente en un momento electoral, porque -digámoslo- subieron el volumen previo a las elecciones municipales. Ahora estamos en esta sesión especial y nuevamente nos enrostran y preguntan dónde están ustedes, dónde están las feministas.

Cada vez que discutimos en esta Sala sobre cómo brindamos protección a las víctimas, cómo tipificamos delitos que van, justamente, a poner como víctimas nuevamente a las mujeres, nos dicen que promocionamos una agenda de género, nos tratan de feminazis y, ahora, encubridoras.

A mí me da vergüenza, vergüenza cómo principalmente parlamentarios nuevamente ponen a las mujeres en el centro, como si nosotras tuviésemos que responsabilizarnos de una violación. Creo que eso no corresponde.

Una vez más, a quienes defienden a los suyos, a quienes incluso han defendido a su padre, por favor, que no nos vengan a...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras, ministros y al subsecretario.

Señorita Presidenta, se trata de un caso de mucha gravedad, de un exalto funcionario de gobierno, el exsubsecretario Monsalve, investigado y acusado de violación y, eventualmente, de obstrucción a la justicia y de irregularidades relativas a abuso de su cargo y de poder, situación gravísima que debe ser investigada, que debe ser perseguida. Esperamos que, con la investigación que lleva adelante el Ministerio Público, se esclarezcan los hechos y se radiquen las responsabilidades, aplicándose toda la fuerza de la ley y del Estado de derecho, porque situaciones graves como estas no pueden quedar en la impunidad, no pueden quedar en un manto de dudas.

Pero hay que ser claros: se trata de una situación de carácter penal. Hay una investigación de la fiscalía; la justicia se tiene que pronunciar, y no me parece que sea bueno para esa investigación que esto se contamine políticamente, que esto se transforme en un *show* mediático y político, en un contexto electoral. Hay una víctima, hay una persona acusada y hay que respetar y dejar que las instituciones funcionen.

He sido crítico de cómo esto se manejó comunicacional y políticamente, pero otra cosa es imputar delitos o extender responsabilidades que son individuales, que son del señor Monsalve, a otras personas. En esto, la ministra del Interior, la ministra de la Mujer, el subsecretario y el Presidente Boric cuentan con todo nuestro respaldo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señorita **LABRA** (doña Paula).- Señorita Presidenta, por su intermedio, me dirijo a la ministra Orellana para decirle que usted debe ser la voz de quienes denuncian una experiencia tan desgarradora y traumática como una violación.

Hoy quiero manifestar mi total apoyo a esa valiente mujer que realizó esta denuncia, con el anhelo de ser escuchada y que se haga justicia, pero, muy por el contrario, vimos cómo a nadie en el gobierno le importó. Desde el lado de la presunta víctima, debe ser muy desalentador que su gobierno, el que se hace llamar feminista, le haya dado la espalda.

Luego de conocerse los hechos gracias a una publicación en un diario, presenciamos un desfile de ministras, incluyendo al Presidente Boric, que dejó en evidencia la serie de privilegios que se entregaron al subsecretario en ese momento y, por ende, la total desprotección de la víctima.

Luego, se demoraron más de una semana en declarar que le creían a la denunciante -¿no le parece un poco tarde, ministra?-, a diferencia de lo ocurrido en otros connotados casos públicos, donde la ministra aquí presente rápidamente ofreció apoyo a la presunta víctima.

Los invito a todos a imaginarse cómo habrían sido los hechos si esto hubiese pasado en el gobierno anterior. La activista feminista Antonia Orellana habría puesto el grito en el cielo.

Este gobierno hizo gárgaras con los derechos de las mujeres, pero, a partir del caso Monsalve, ha quedado en evidencia que está invalidado moralmente para autodefinirse como feminista.

Ministra Orellana -por su intermedio, Presidenta-, definitivamente sus credenciales feministas quedaron seriamente manchadas. Su presencia en el gabinete se hace insostenible como máxima garante de los derechos de la mujer. Por lo mismo, esperamos que el Presidente Boric actúe en consecuencia.

Chile necesita una defensa real para las víctimas de delitos sexuales y menos caletas con perspectiva de género.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, "quienes violan a una mujer fea merecen una medalla", "la violencia sexual sufrida por detenidos en la dictadura de Pinochet es una leyenda urbana", "un 62 por ciento..."...

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, disculpe la interrupción.

Señores diputados, por favor, silencio. De la misma manera en que hemos solicitado respeto para escuchar las intervenciones de los diputados de la oposición -lo hicimos con el diputado Gustavo Benavente-, les pido respeto para escuchar a la diputada Ericka Ñanco. Por favor, respeto para la intervención de la diputada Ericka Ñanco.

Tiene la palabra, diputada.

La señora ÑANCO (doña Ericka).- Muchas gracias, señorita Presidenta.

"Un 62 por ciento de las mujeres tiene la fantasía de ser violada y, al mismo tiempo, salen a la calle a protestar". Esto no lo inventé yo. Son frases de los honorables colegas diputados que integran esta Sala, las cuales, lamentablemente, nos dejan a la vista cuál es la real postura que tienen quienes hoy hacen gárgaras con el caso Monsalve.

Lamentablemente, nos hemos dado cuenta de que los casos del exsubsecretario Monsalve y del padre del senador Macaya, Eduardo Macaya, podemos considerarlos como los actos más repulsivos que hemos visto en la política chilena, y eso no tiene nombre ni color político. Desde nuestro sector, los hemos condenado de la misma forma, porque para eso estamos.

Que no nos vengan a cuestionar aquellos que dicen tener la moral superalta, que no vengan a darnos clases de ética ni de buenas costumbres, porque no lo merecen. ¡Sus prácticas expresan directamente que jamás están con las víctimas, sino con los victimarios!

Lamentablemente, cuando una mujer denuncia, es cuestionada; cuando una mujer se queda callada, es cuestionada; cuando una mujer habla de un presunto abuso, es cuestionada; cuando una mujer no hace nada, es cuestionada. En estos casos, nunca la responsabilidad es de la víctima. ¡Es de los pervertidos y de los agresores!

En este hemiciclo se ha dicho una cantidad de sandeces que no viene al caso reiterar. ¡Pero sí viene al caso enrostrarles a ustedes en sus caras que no sean hipócritas! ¡Paren con la hipocresía! ¡Paren con la doble moral! Porque un día dicen una cosa y al otro dicen otra.

En muchas ocasiones aquí se ha revictimizado a las víctimas que han denunciado o que no han denunciado sus casos, y no ha sido precisamente nuestro sector. Ustedes fueron quienes avalaron aquellas violaciones denostables de la dictadura. ¿Acaso los hemos visto pedir disculpas? ¿Acaso los hemos visto estar con las víctimas? ¿Acaso hemos visto una señal de arrepentimiento? Eso no ha sucedido. No nos vengan a dar clases de moral ni de buenas costumbres.

Tenemos que avanzar en proyectos que nos permitan realmente vivir una vida libre de violencia, y nuestros y nuestras representantes, quienes están aquí presentes -nuestra ministra de la Mujer, nuestra ministra del Interior, y el actual subsecretario del Interior-, nos han demostrado que eso sí se puede. Hemos avanzado en proyectos de ley que permiten que las mujeres hoy se atrevan a denunciar los casos por los cuales están pasando y no caigan en la revictimización, para que la justicia realmente tenga un enfoque de género, para que no se revictimice a aquellas mujeres que denuncian casos en donde muchas veces la operación de la justicia no está con ellas.

No lo digo simplemente como una parlamentaria, sino que lo digo también por los casos que me ha tocado vivir y ver, porque yo puedo asegurar que todas las mujeres que estamos en este hemiciclo, en alguna ocasión de nuestras vidas, hemos sufrido algún tipo de acoso o de abuso. ¡Eso no lo digo yo!

En esta Sala exijo respeto, pero no respeto para mí ni tampoco para nuestro sector. Pido respeto para cada una de las víctimas que nos están mirando en todo el país y que, lamentablemente, por gestos como los de la gente que está hablando acá no se atreven a denunciar.

Por ellas y por todas nuestras compañeras, nos seguiremos levantando y seguiremos alzando la voz, porque es lo que corresponde...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Ericka Ñanco.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, punto de Reglamento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Le di la palabra a la diputada Romero. Después le daré la palabra para plantear un punto de Reglamento, diputada Naveillan.

Tiene la palabra, diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, lo ocurrido con el caso Monsalve retrata lo que ha sido este gobierno: una careta que se ha aprovechado de las necesidades de las personas para llegar al poder. Una vez en el poder, lo utilizan para proteger sus propios intereses.

Las mujeres esperábamos, a lo menos, que el Ministerio de la Mujer pusiera un límite con lo que estaba pasando y que actuara con rebeldía, como dicen en el gobierno, pero eso no ocurrió. Pasamos de un "amiga, yo te creo" a un "tenemos que esperar la investigación y promover un juicio justo". El doble estándar volvió a ser protagonista, y la víctima, sin duda, es la última prioridad.

Solo cabe preguntarse por el verdadero fin de las instituciones en nuestro país, porque lo único cierto hasta el momento es que el gobierno feminista se acabó.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90, número 2, del Reglamento.

Los dichos de la diputada Ericka Ñanco se alejaron absolutamente del tema de la citación. Ella se dedicó a hablar de casos de violación y la citación es muy clara, pues dice que es para ver las actuaciones del gobierno en el caso Monsalve. Acá no estamos citados para hablar del caso del primer delito cometido por el exsubsecretario Monsalve, sino para hablar de las actuaciones del gobierno.

Por lo tanto, los dichos de la diputada Ericka Ñanco se alejaron absolutamente del tema de la citación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, vamos a revisar atentamente el discurso de la diputada Ericka Ñanco.

Siempre que hemos considerado que hay una falta al orden hemos aplicado correctamente el Reglamento.

Para continuar el debate, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, efectivamente, el caso Monsalve es un proceso pendiente. Constitucionalmente, nosotros estamos inhabilitados para pronunciarnos sobre el fondo de ese asunto, pero sí podemos pronunciarnos sobre lo que han sido las actuaciones del gobierno.

El hilo es relativamente sencillo: el director de la Policía de Investigaciones (PDI) informa a la ministra del Interior, la ministra del Interior informa al Presidente, el Presidente se junta con el subsecretario Monsalve y decide, a pesar de tener antecedentes suficientes, mantenerlo en el cargo, a pesar de que lo mantenía en el cargo de director de las policías, las cuales tenían que dirigir la investigación en su contra.

¡Eso es simplemente inaceptable! Era facultad exclusiva del Presidente remover al señor Monsalve, y no lo hizo, a pesar de que estaba en conocimiento de las faltas que se le imputaban.

Yo creo que el que tiene que renunciar aquí es el Presidente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, ser amigo del Presidente Boric es quizá una de las relaciones más convenientes que se pueden entablar. Sus amigos se convierten en embajadores o ministros, sus pololas en primeras damas, sus fundaciones cercanas firman millonarios convenios con el Estado, sus compas reciben indultos y pensiones de gracia, y sus cercanos ganan una red de protección, favores y privilegios, como es el caso del exsubsecretario Monsalve.

Al igual que en la obra de Orwell, en que resultó que había animales más iguales que otros, los cerdos llegaron al poder con un discurso de igualdad y justicia, pero terminaron siendo peores que el viejo que estaba antes.

Napoleón soltó a sus perros y se dio una voltereta, y al poco andar terminó siendo un tirano.

Como en los mandamientos de la granja, de la noche a la mañana cambiaron: de "amiga, yo te creo" pasamos a "amigo, yo te cubro"; del "no es no" a "fueron unos *sour*". Parece que lo único que no cambia es que el Estado opresor es un macho violador.

Ministra Tohá, por favor, renuncie; su permanencia en el cargo es una bofetada para los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el escándalo que se vive en el Palacio de La Moneda con el exsubsecretario del Partido Socialista, que fue dejado en su cargo pese a las denuncias de violación o de abuso sexual, retumba en el Palacio de La Moneda.

Por su intermedio, Presidente, le digo a la ministra que hoy ha sido citada a la Cámara de Diputados para responder sobre las contradicciones, las verdades a medias, los silencios cómplices y los secretos de palacio. Llegó el momento en que alguien diga qué es lo que de verdad sabe el Presidente Boric. ¿Por qué, si supo que el encargado de las policías estaba siendo investigado por violación y abuso sexual, lo dejó en su cargo hasta que la prensa lo pilló? Porque no le pidieron la renuncia, los pillaron.

¿Por qué, ministra, dejaron a un subsecretario seguir abusando del poder para intentar encubrirse en su cargo? ¿Qué es todo lo que sabe el exsubsecretario Monsalve para que, pese a estas declaraciones, a estas denuncias, a estos horrores, haya podido seguir en su cargo?

Ministra Tohá, por intermedio del señor Presidente, el día viernes 18 de octubre, a las 7:50 de la mañana, usted dio una entrevista a CNN. En la entrevista a CNN dijo, textual: recién el día jueves hablé con el subsecretario del Partido Socialista, el subsecretario Monsalve, mientras esperábamos entrar al Congreso. Se suponía que después de hablar con el Presidente yo iba a poder hablar con él.

Le pregunta la periodista Carolina Urrejola: ¿no le pareció importante hablar con él? Usted respondió: sí, pero no se pudo.

Ahora, hace media hora, en un reportaje de Canal 13, se señala por parte del canal de televisión que el exsubsecretario del Partido Socialista habría recibido llamados telefónicos previos al allanamiento, en circunstancias de que este tenía carácter de secreto y reservado.

Si esto es verdad, usted habría incumplido una orden de secreto respecto del allanamiento que se produjo. Si esto es así, ministra, y usted no les dijo la verdad a las personas en la entrevista que dio en CNN, usted debe renunciar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, una denuncia por abuso sexual y violación en contra de un exsubsecretario de Estado es algo gravísimo. Esta situación no solo representa una agresión hacia la denunciante, sino también un abuso de poder que golpea los principios de justicia, protección y confianza, que deben prevalecer en todas las instituciones públicas.

El actuar del gobierno en el manejo de este caso no es compatible con los derechos humanos, ya que hubo un claro abuso de poder para realizar acciones que perfectamente podrían considerarse como obstrucción a la investigación, cuestión que, sin duda, deberá ser resuelta por nuestros tribunales de justicia.

Que un gobierno que ha levantado la bandera y predicado el feminismo y el respeto por la dignidad de las personas haya actuado de forma tan errática y temeraria es lamentable, y no se entiende.

Es necesario recordar lo que señala la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que establece claramente que es deber de los Estados partes abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer, y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación.

Asimismo, establece que es deber del Estado actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, por lo que exigimos que desde el gobierno se realicen los ajustes ministeriales necesarios, y el Presidente Gabriel Boric solicite la renuncia a la ministra Tohá y a la ministra de la Mujer, ya que fue hasta varios días después que ellas tomaron las acciones necesarias. Estas fueron tardías y no fueron contundentes en un caso que lo ameritaba.

Por último, también creemos que nadie está sobre la ley en nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, primero, mi empatía y solidaridad hacia la víctima, por este animal, criminal, delincuente que violó a esta víctima.

Aquí estamos frente a distintos delitos de corrupción, obstrucción a la investigación, y estamos frente, también, a que aquí se infringió la ley de inteligencia.

Es por lo mismo que estoy en la obligación, como diputado y fiscalizador, de hacerme parte mediante una querella criminal, la cual interpondré, y he dado instrucciones a mis abogados para que lo hagan, en contra del exsubsecretario del Interior y de aquellos que resulten responsables en su calidad de cómplices o de encubridores.

Espero hacerla efectiva en los próximos días, y espero no encontrarme con sorpresas, en el sentido de que haya algunos integrantes de este gobierno que hayan encubierto o sean cómplices del exsubsecretario Monsalve.

El prontuario es lamentable. Qué representantes más claros de un gobierno, representantes que durante este tiempo solo se convirtieron en profetas de la decadencia, del desamparo y del desprestigio de Chile y de sus instituciones.

Por lo mismo, reitero, he instruido la preparación de una querella criminal, porque yo no voy a aguantar como diputado que en mi país se cometan violaciones y, sobre todo, que haya un gobierno que actúe como cómplice pasivo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, por su intermedio, a la ministra del Interior.

El 22 de septiembre en la noche se viola a una mujer. Esa mujer había sido ascendida en los días previos en el Ministerio del Interior para que acompañara personalmente al subsecretario -en ese momento, ministro- Monsalve. Esa persona, el 23 de septiembre no llega a trabajar, y a nadie le importa; el subsecretario no llega a trabajar, y a nadie le importa.

Esas son las preguntas que quiero que usted responda, si es que le importó. ¿Por qué salen cinco asesores del Ministerio del Interior y no sabemos por qué? Ministra, queremos saber por qué el Presidente de la República declaró voluntariamente, y usted no.

La pregunta es ¿usted no declaró voluntariamente porque no lo aceptó la Fiscalía, porque puede declarar como imputada?

Queremos tener claridad, ministra, por intermedio del Presidente; queremos tener claridad respecto de hasta dónde está comprometido el gobierno de Chile, porque este es el escándalo más profundo que ha tenido la democracia desde el año 90 a la fecha.

Jamás un subsecretario del Interior, en calidad de ministro del Interior, había cometido delitos como estos, y jamás una ministra del Interior o ministro del Interior no sabía nada en tres semanas, y solo lo sabe, según sus dichos, el día después de la acusación constitucional contra usted.

Eso resulta inverosímil, y necesitamos tener claridad. ¿Hasta dónde vamos a comprometer a Chile? ¿Hasta dónde? ¿Hasta que caiga la máxima autoridad? Yo creo que eso no corresponde. Usted tiene que hacerse cargo de la responsabilidad que ostentaba, de lo que hizo, de lo que dejó de hacer y de la complicidad que puede existir en este caso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ya lo dijo una parlamentaria del Frente Amplio en esta Sala: "Todo se va a saber".

Por el tema del retraso de la información por parte del gobierno, todo queda en duda. La principal duda es: ¿por qué se apuraron tanto en contestar la acusación en contra de la ministra del Interior, para que se viera rápidamente en esta Sala? Quedan dudas. ¿Qué tanto saben los ministros que están en esta Sala de cosas que todavía no se saben? Espero que lo hayan dicho todo, porque sería muy grave que se supieran cosas de aquí en adelante.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señorita Antonia Orellana.

La señorita **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).-Señor Presidente, se nos han dicho muchas cosas. Intentaré, primero, referirme al motivo de la citación a esta sesión; luego, espero poder responder, ojalá, resolviendo algunas dudas e imputaciones que se hacen a nuestra gestión.

Nuestra cartera realiza un trabajo permanente en el diseño, en la coordinación, en la evaluación y en la implementación de políticas públicas, y cuando las leyes impiden que esas políticas públicas sean lo transformadoras que queremos para la realidad de las mujeres, hemos recurrido a este Congreso. De hecho, hemos contado -lo digo ante quienes acusan un fracaso en nuestra gestión- en cada uno de nuestros proyectos de ley con el apoyo mayoritario, en algunos casos unánime, de esta Sala. Fue así con la ley de responsabilidad parental, con la ley de reparación de víctimas de femicidio y sus hijos, pese a que algunos acusaron que estábamos creando niños privilegiados, hablando de los "huérfanos de femicidio". Fue así también con la "ley Antonia" y con la ley integral.

Es menester expresar que como gobierno hemos señalado de manera reiterada que la prioridad es la protección de la víctima y que la justicia avance, siendo fundamental que Manuel Monsalve enfrente a la justicia como cualquier ciudadano.

Sumado a lo anterior, como Ministerio de la Mujer -esto lo hemos informado muchas veces- nos hemos puesto a disposición de la víctima en la posibilidad de la representación jurídica, para lo cual ella tiene la última palabra, porque el delito de violación, como debería saber un legislador, es un delito de acción pública previa instancia particular, por lo que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género no puede representar en esos delitos sin el patrocinio de la víctima. Y la víctima ha optado legítimamente -porque es una mujer mayor de dieciocho años, que puede y debe elegir- por una representante particular. ¿Quiere decir eso que no tenga más oferta disponible? No, y así lo hemos hecho saber.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg), a través del Programa de Atención a Sobrevivientes y Víctimas de Violencia, ofrece un sistema integral de atención en el que se entrega acompañamiento. En ese sentido, es relevante destacar que en los delitos de violencia sexual existe un principio ordenador de las instituciones que se involucran en el proceso reparatorio de la víctima, como también para los medios de comunicación, a partir de la "ley Antonia", que es el deber de no revictimización y de no victimización secundaria. Esto implica la obligación de coordinarse entre las entidades. Y habiendo la víctima optado por poner la denuncia ante la Fiscalía Centro Norte, contando con el apoyo de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, que también gracias a la "ley Antonia" tiene un plazo máximo de un día para contactarla, para acompañarla en su proceso, el contacto se ha realizado directamente a través de dicha unidad, poniendo a disposición el programa de reparación, que consiste en una atención integral, reparatoria, psicológica, ocupacional y lo que sea necesario en la evaluación que se haga del caso.

Se ha reiterado esa posibilidad por los canales correspondientes, esto es, entre el servicio y la Unidad Regional de Atención a las Víctimas y Testigos (Uravit), porque no estamos para exponerla más, ni que se considere -no me cabe duda de que algunos aquí así lo

considerarían- que estamos buscando presionarla para tener la representación, sino que respetamos su decisión.

Gracias al proceso de modernización del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que esta gestión ha liderado, hemos permitido que se aumente la representación jurídica de las mujeres. Tan solo este año la hemos quintuplicado, lo cual es gracias a que hemos abierto centros de atención especializada para delitos graves como este en todas las regiones del país. Solo nos quedan pendientes dos, que serán abiertos prontamente. Antes de eso, solo tres regiones contaban con centros de este tipo. Todo el Norte Grande y todo el sur de nuestro país no los tenían. Gracias a dicha gestión hemos logrado quintuplicar la representación jurídica y el apoyo.

Aquí se me ha acusado de tener un doble estándar. Lo puedo descartar con hechos que varios de los parlamentarios reconocen y conocen, porque me han llevado esos casos. Lo puedo decir con el hecho evidente de que el ministerio, por primera vez, ha liderado querellas en contra de alcaldes acusados de acoso, abuso y violación. La mayoría de esos alcaldes a los que hemos querellado -por su intermedio, señor Presidente, se lo digo a los diputados que no lo saben- son cercanos al oficialismo. No hemos dudado en querellarnos y en representar a las víctimas. Y cuando las víctimas han decidido tener representación particular, las hemos atendido en el proceso de reparación.

Lo sabe también la diputada Naveillan, porque cuando algunos intentaron tomar ventajas políticas, a propósito de una situación que afectaba a una mujer de su familia, yo claramente le reiteré que para las mayores de dieciocho años respetamos sus tiempos y sus decisiones. Y su denuncia era solo suya. Por lo tanto, no íbamos a ocupar aquello -y jamás lo haríamoscomo un argumento político, porque precisamente gracias a la "ley Antonia" les dimos tiempo a las denunciantes; les dimos diez años. Es decir, duplicamos los años que tienen para poder denunciar los delitos sexuales, porque las víctimas denuncian cuando pueden, no como algunos, cuando se les ocurre.

Lo puedo descartar también, porque cada vez que una parlamentaria de la oposición o del oficialismo me ha llevado un caso -hay varias que lo saben-, ha encontrado la acogida y la derivación correspondiente; sea un caso de vulneración de derechos, como lo sabe la diputada Romero en la Región de O'Higgins, que además me valió una demanda por intervenir para respetar el fuero laboral de una funcionaria...

(Manifestaciones en la Sala)

Y aun así se nos acusa de doble estándar, cuando los hechos de la gestión del ministerio muestran todo lo contrario. Sí podríamos hablar del estándar de quienes, teniendo a un compañero de trabajo imputado por abuso sexual infantil reiterado, no han dicho una palabra. Esa víctima, pese a que es un voto que es considerado clave en un Congreso fragmentado, ha sido acompañada ¿por quién? Por nuestra seremi de la Mujer de Maule, porque no podemos tener representación jurídica.

Tampoco se dijo nada en esta Sala, que me acusa de tener doble estándar, cuando un diputado, vulnerando el secreto de sumario, se defendió de una acusación de acoso sexual, vulnerando también y entregando la identidad de la denunciante. ¿Dónde estuvo en ese caso la protección?

Un señor **DIPUTADO**.- Diga quién.

La señorita **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).-Enrique Lee, por su intermedio, señor Presidente.

(Manifestaciones en la Sala)

No se dijo nada en ese entonces, pero se nos acusa a nosotras, que hemos demostrado con querellas y acompañamiento, de doble estándar.

(Manifestaciones en la Sala)

Pero ningún cálculo político, ni la necesidad de votos en un Congreso fragmentado, ante un parlamentario acusado, ni la existencia de ediles electos que abusan de su poder, han impedido que presentemos las acciones correspondientes y que acompañemos a las víctimas, incluso tratándose de nuestro propio sector. Porque sí, la violencia sexual existe en todos los sectores. En nuestro país, según cálculos, en promedio se ejecutan, se perpetran delitos sexuales aproximadamente cada veintiocho minutos. Más del 70 por ciento de los juicios no terminan en nada.

Por eso, precisamente para poder apoyar a las víctimas, nuestro gobierno incluyó la agresión sexual aguda como una garantía explícita de salud en todo el sistema de salud, para que tengan la atención necesaria desde el primer momento.

Por eso, vamos a volver a Isla de Pascua, que fue abandonada en anteriores gestiones del SernamEG, y en la canasta de prestaciones, además de lo que ya existía, que era la acogida, los primeros auxilios psicológicos, la atención clínica integral y la toma de muestras de importancia clínica para apoyar al Servicio Médico Legal que se ve sobrepasado, agregamos una canasta de primeros auxilios psicológicos con una posterior derivación al organismo competente; si son mujeres mayores de edad, a nuestro servicio, por cierto.

Por último, en la "ley Antonia" se consagró explícitamente que las instituciones deben adoptar medidas para prevenir la victimización secundaria, y es lo que hemos hecho desde que conocimos esta denuncia. Desde que este ministerio, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, tuvo conocimiento de la denuncia, inmediatamente, dentro de las primeras horas, contactó a la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía Centro Norte para poner a disposición la representación jurídica y los programas reparatorios que sean necesarios. No tenemos nada que esconder al respecto, y eso es constatable mediante muchos medios de verificación. Nos hemos esforzado en cambiar, precisamente con iniciativas que han sido criticadas aquí, para fortalecer la capacitación de los funcionarios públicos, con el objeto de que conozcan su primera respuesta. Pasamos de 4.500 funcionarios públicos capacitados anualmente a más de 33.000 el año pasado, y vamos a llegar a 100.000 este año, precisamente porque se debe tener la garantía de una adecuada respuesta ante una primera denuncia.

Por lo tanto, podemos responder todas las preguntas que sean necesarias respecto de este caso, porque nuestro actuar ha estado de acuerdo no solo con nuestras potestades legales, que no implican que podamos presentar una querella contra la voluntad de la víctima, porque son mujeres mayores de 18 años de edad, y una de las características de nuestro Servicio Nacional de la Mujer es que no exige a las mujeres haber denunciado para atenderlas, porque sabemos que muchas veces, precisamente, la primera acogida es la que se requiere para poder emprender ese proceso. Podemos detallar todas esas gestiones, por los medios que sean necesarios, a esta honorable Sala.

Sin embargo, hay una última cosa a la que me quiero referir. No van a ser quienes han estado históricamente en contra de los derechos de las mujeres quienes nos van a decir cuándo se acaba nuestro impulso feminista.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza, para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, en relación con el Reglamento, me quiero referir al artículo 90, número 2, pero también el artículo 90, número 6, ya que las últimas palabras de la ministra creo que son una falta del respeto debido a la Cámara y a los diputados presentes. Pero, sobre todo, me quiero referir a lo que dice relación con el artículo 90, número 2, porque más del 90 por ciento de la intervención de la ministra, de los casi diez minutos que habló, nueve minutos no habló del tema para el cual fuimos citados.

Hay muchas preguntas que varios parlamentarios legítimamente hicieron y no han sido respondidas, como, por ejemplo, las siguientes: ¿por qué se avisa al exsubsecretario Monsalve que se va a allanar la habitación del hotel? ¿Por qué se le avisa que se le va a quitar el celular? Todas esas preguntas no están siendo respondidas.

El problema es que, si no se cumple con el Reglamento y no se responden esas preguntas...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- *Okey*.

El señor MEZA.- Estoy explicando, señorita Presidenta, por favor.

Repito, si no se cumple el Reglamento y no se responden esas preguntas,...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- *Okey*. Gracias.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Es que no estoy escuchando al diputado, por favor.

El señor **MEZA**.- ... tendremos que hacer uso de las facultades constitucionales para hacer efectiva la responsabilidad de quienes, teniendo todas las herramientas para haber impedido la impunidad durante varios días del exsubsecretario Monsalve, no lo hicieron.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, está volviendo a la discusión.

Voy a pedir al señor Secretario que pueda dar cuenta de cómo se procede respecto de los puntos de Reglamento que usted ha hecho presente, cuando se trata de ministros de Estado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como ustedes saben, el Reglamento establece que los ministros de Estado quedan sometidos a las disposiciones de esta Cámara.

Si el honorable diputado señor Meza tiene razón en sus dichos, que vamos a revisar, lo que hemos hecho en oportunidades anteriores es comunicar estas circunstancias al señor Presidente de la República, por intermedio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán, para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, creo que es importante que se explique bien el punto de Reglamento recién planteado. El artículo 90, número 6, dice que se le debe llamar al orden al ministro de Estado que le falte el respeto debido a la Cámara.

En la parte final de su intervención, la ministra hace una imputación. Dice que no le van a aceptar a aquellos quienes han estado en oposición a los derechos de la mujer que vengan a hacerle críticas. Eso es una irresponsabilidad y una falta de respeto respecto de un sector del Congreso que está absolutamente en coherencia en defender los derechos de la mujer. Quizá, no es lo que ella quiere lo que queremos representar.

Para finalizar, la ministra es quien ha estado en constante contradicción respecto de la forma en que se defienden los derechos de la mujer, como en el caso Valdivia y también en el caso Isabel Amor, donde quedó en bastante duda su forma de actuar y su coherencia.

Gracias, señorita Presidenta.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ese no es un punto de Reglamento.

El Secretario ha dado cuenta claramente de cuál es el procedimiento cuando se trata de ministros de Estado. A diferencia de las sanciones que podemos aplicar a los diputados cuando faltan al Reglamento, en el caso de los ministros de Estado lo que podemos hacer es

solo comunicar al gobierno, a través de su máxima autoridad, de alguna falta que se considere de algún ministro de Estado en el contexto de la Sala.

Vamos a revisar y a tomar en consideración las observaciones que se han hecho en el marco de esta discusión y hemos tomado nota de la solicitud de Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente, hasta por cincuenta segundos.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, solo quiero responder a la ministra en dos puntos.

Ella señaló que a la víctima se la había contactado de manera muy pronta. Bueno, una versión distinta nos dieron los dos abogados de la víctima. El primer abogado y la abogada que asumió su representación con posterioridad señalaron que nunca los habían contactado. Alguien dice la verdad y alguien miente. El mismo Presidente ya lo señaló. Dijo: "Le creo a ella".

Y, en segundo lugar, como se mencionó antes, vimos en este caso a una ministra de la Mujer dubitativa, que se escondió y salió bastante tiempo después, pero que en otro caso de violación fue a todos los matinales. Le faltó seguir hablando del caso en los comerciales.

Gracias, Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a la Sala.

A ver si podemos avanzar algo en esta intervención.

Hemos escuchado durante esta sesión, junto a la ministra Orellana y al subsecretario Cordero -todavía le digo ministro de vez en cuando-, que se nos dice de todo. Se han puesto acá palabras en nuestra boca que nunca hemos dicho, se ha afirmado que dejamos de tomar decisiones que sí se tomaron, se han sostenido como hechos cosas que son simples versiones de prensa o francos inventos. La mayoría de ese tipo de declaraciones son habituales en sesiones como esta -nada nuevo, en realidad-, y las aclaraciones que pudiéramos hacer respecto de ellas se las va a llevar el viento, como ha pasado tantas veces; no hay oídos para escucharlas. Pero muchas de esas reacciones, muchas de esas reacciones, obedecen a algo distinto esta vez, a algo que es atendible: al sentimiento de desconcierto, de auténtico shock e ira al saber de las acusaciones y antecedentes que hemos conocido. La impresión que le causa a esta Sala conocer los hechos que se están investigando y que se tratan de una persona en la cual todos confiamos, los que están en la Sala, el país y, ciertamente, el gobierno. Se confió en él para entregarle un cargo fundamental, como es la Subsecretaría del Interior; esta Cámara trabajó con él para sacar múltiples proyectos y construir importantes acuerdos, valiosos acuerdos. Estuvieron en terreno alcaldes y dirigentes sociales junto a él. Las policías tuvieron un contacto cotidiano y trabajaron a su lado en estrecha coordinación. También la Fiscalía y muchos de los presentes -yo también, años atrás- compartieron en esta Cámara

cuando Monsalve era diputado. En mi caso particular, trabajé codo a codo con él, enfrentando enormes desafíos y situaciones muy complejas.

Entonces, cuesta digerir lo que hemos sabido. Más aún, cuesta administrar la complejidad de no tener la certeza sobre cuánto de lo que se publica en los medios es verdad y cuánto va a terminar siendo desacreditado. Cuesta, créanme, encontrar la forma de responder a la primera noticia de una acusación de este calibre. No es algo para nada obvio, como aquí todo el mundo pareciera darlo por sentado.

La indignación es comprensible, es humana, es necesaria. Es un síntoma muy preocupante si no existiera, y nosotros también la sentimos, pero tenemos que saber qué hacer con esa indignación, a dónde dirigirla y para qué.

Nunca el gobierno subestimó la gravedad de estas acusaciones, ni por un momento. Al contrario, dada la gravedad que tenían, se informaron de inmediato al más alto nivel y se convocó en el acto a Monsalve. En esa primera reunión quedó claro que su salida del gobierno era la alternativa más probable. Sin embargo, se consideró de mínima prudencia evaluar la situación y recabar algunos antecedentes antes de tomar una decisión definitiva.

Este estándar que aquí se ha pedido de salida inmediata ante la primera noticia de una denuncia nunca antes se había exigido, y hemos tenido como país muchas denuncias de delitos respecto a personas que ejercen cargos de distinto tipo, muchas en la historia.

Quizás debiéramos adoptar ese estándar: pedir la renuncia antes de averiguar nada, antes de chequear ningún dato. ¡Discutámoslo! Quizás debiéramos adoptar ese estándar. Es un debate válido. Como gobierno lo consideramos válido, especialmente después de lo vivido, pero nuestra administración en este caso consideró que la decisión de sacar a Monsalve, que estaba en curso desde el primer minuto, precisamente por la gravedad de las imputaciones, requería revisar algunos antecedentes antes de hacerse efectiva.

Ciertamente, puede haber opiniones distintas respecto a la forma en que se actuó en este caso, pero el hecho es que, al día subsiguiente de las primeras primeras noticias sobre estas acusaciones, Monsalve estaba fuera del cargo, y hoy está enfrentando a la justicia sin ninguna defensa corporativa. ¿En cuántos casos se ha actuado así? ¿En cuántos casos se ha garantizado eso?

Y la víctima que lo había denunciado, al contrario de lo que se ha dicho aquí y se ha repetido tantas veces, ha sido resguardada por el Ejecutivo en todo momento, de acuerdo a lo dispuesto en la ley, no en el estándar de la estridencia, de la empatía que se imposta y se vuelve espectáculo, sino en el estándar de lo que indican las prácticas recomendadas en estos casos, como ha detallado aquí la ministra Orellana.

Elevar la polémica ayuda a llamar la atención, a levantar sospechas que pueden ser políticamente convenientes, pero muchas veces esas sospechas terminan en nada, en frustración ciudadana, puro ruido, palabras altisonantes que no llevan a ningún lado, como la afirmación que se ha repetido aquí tantas veces de que Monsalve se ausentó el día 23 sin que nadie le pidiera una explicación. ¿De dónde sacan eso? O como la nota publicada hoy, que titula "Tohá advierte a Monsalve", comentada aquí por un diputado. Pero cuando uno lee la nota, a lo que se refiere es a algo muy distinto: la solicitud que planteó la PDI para que yo le señalara a Monsalve que se fuera al hotel, porque se requería su presencia para unas diligencias de la Fiscalía. O como lo señalado aquí con tanto ímpetu por un diputado, que se atreve a tildarnos de cómplices -hay que ser extremadamente osado-, diciendo que no dije la

verdad cuando señalé que solo el jueves había tenido la conversación con Monsalve que el Presidente instruyó para el martes en la noche. Pero, lamentablemente para el diputado, pese a su elocuencia e imputaciones, lo que dije es la pura verdad. Esa conversación solo se produjo el jueves. Lo que sucedió el martes es que me solicitaron llamarlo para comunicarle que se trasladara al hotel, cosa muy distinta. O como las dudas sembradas, cargadas de sospecha, respecto a por qué el Presidente había declarado y yo no. Bueno, no he declarado porque nadie me ha pedido declarar. Me he ofrecido hacerlo, y la diligencia todavía no se ha coordinado.

Ahora es la justicia la que debe hablar, porque en un caso de tanta gravedad se debe informar en forma rigurosa y oportuna, y el tiempo sí importa. Tanto la denuncia de delitos sexuales como el eventual mal uso del sistema de inteligencia se deberán esclarecer y sancionar, si corresponde, por esa vía, no otra.

La Contraloría, que lleva el sumario, también se pronunciará, y lo lleva porque el gobierno se lo solicitó después de que yo misma ordenara la instrucción de dicho sumario el día siguiente de recibir los primeros antecedentes. En ese sumario se deberán despejar muchas cosas, entre otras lo planteado aquí respecto al uso del vehículo fiscal y del avión.

El sumario interno de la PDI respecto al funcionamiento de los escoltas, instruido por el director, también deberá aclarar lo que corresponda. Y el Consejo de Defensa del Estado, por su parte, deberá resolver si se involucra en la persecución de potenciales delitos funcionarios que se hayan cometido, después de que el propio gobierno le solicitara que estudiara los antecedentes.

Y nosotros, como Ejecutivo, hemos respondido en todo lo que hemos sido requeridos. Ciertamente, si la Fiscalía quiere nuestros antecedentes como testigos, también lo vamos a hacer. Lo hemos hecho con transparencia desde el primer momento.

Incluso, se ha criticado que hayamos hablado mucho, que hayamos respondido demasiadas preguntas, que hayamos entregado tanta información. ¿Hay algo de lo que se ha dicho aquí, de lo que se ha reprochado aquí que implique realmente alguna dificultad de operación de la justicia? ¿Hay alguna instancia de investigación que el Ejecutivo no haya activado? ¿Hay alguna medida prevista de protección de la víctima que el Ejecutivo no haya ejecutado? Si la respuesta a esas preguntas es no, como lo es, de lo que se trata este debate es de una evaluación política respecto a cómo actuó o cómo podría haber actuado el gobierno. Y respetamos ese debate; es válido, es necesario, pero siempre se pueden tener opiniones distintas en esta materia y siempre se puede operar mejor el día después.

Nada de lo que se ha dicho aquí -¡nada!- tiene sustento para controvertir el compromiso de nuestro gobierno contra la violencia hacia las mujeres, y particularmente contra la violencia sexual, ni para cuestionar nuestro compromiso con una justicia eficaz, imparcial y oportuna, que está operando además en este caso antes y con más garantías que en cualquiera de los otros casos conocidos hasta ahora de autoridades acusadas por cosas de esta gravedad.

Puede haber distintos criterios respecto de si Monsalve debió salir el miércoles o el jueves -nos parece totalmente opinable-, pero lo sustantivo en eso es que no debe haber distintos criterios ni dudas. Las acusaciones se investigan sean contra quien sean, y si se comprueban delitos, se sancionan con la firmeza que requieren conductas tan graves como las que aquí se imputan, aunque el acusado sea prestigioso, aunque haya ocupado los cargos más altos y

aunque haya contado con nuestra confianza en el pasado. Y así va a ser en este caso, se diga lo que se diga en esta Sala, se nos impute lo que se nos impute falsamente hasta el hartazgo.

Gracias, Presidenta.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena). - Señorita Presidenta, sobre el artículo 76.

Quiero que la Cámara esté al tanto de que, al pedir esta sesión especial, nosotros queríamos invitar al director general de la PDI, lo que hubiera sido muy importante justamente para la transparencia y para nuestra labor fiscalizadora. Tal vez él nos hubiera aclarado o ilustrado sobre muchas preguntas respecto de las cuales en este minuto no tenemos la respuesta. Pero por algún motivo la Mesa pidió a los Comités la unanimidad, cosa que nunca hemos hecho, y se tiene que saber que él no está aquí porque hubo Comités que se negaron a ello.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, intervengo para que esto quede absolutamente claro y transparentado.

La solicitud de sesión especial que se hizo la semana pasada se sometió, primero, al acuerdo de los Comités, para que pudiera realizarse en la semana distrital, pero no se obtuvo la unanimidad.

Posteriormente, los solicitantes se comunicaron con la Mesa para que la sesión fuera citada durante esta semana. Lo hicimos a la brevedad. Por eso la estamos realizando en el día de hoy.

Por último, la Secretaría de la Cámara indicó cuál es el criterio para la invitación y la citación de los miembros del gobierno a los que se les solicitó su presencia en esta sesión especial.

En el caso de las ministras, se requería de la mayoría para que estas fueran citadas. Y esa mayoría se obtuvo en el pronunciamiento de los Comités. Por lo tanto, las dos ministras presentes, la ministra Orellana y la ministra Tohá, fueron citadas.

En el caso del subsecretario del Interior y del director general de la PDI, se requería, tal como lo indicó la Secretaría -le voy a pedir al Secretario que fundamente las razones-, la unanimidad de los Comités para poder llevar adelante esas invitaciones. Esa unanimidad no se obtuvo. No es primera vez que, para tener invitados en una sesión especial, se requiere la unanimidad de los Comités. Otras veces lo hemos hecho en reunión de los Comités. Sin embargo, como esta sesión fue solicitada durante la semana distrital, no tuvimos reunión de Comités y se hizo por la otra vía, el grupo de WhatsApp de los Comités, que es donde hemos ido validando algunas decisiones y por medio del cual hemos hecho consultas permanentemente, las que se someten al escrutinio de los jefes y las jefas de Comités.

Por lo tanto, por lo menos desde la Mesa, hemos actuado de manera muy transparente para llevar adelante esta invitación.

El subsecretario del Interior está presente porque tiene el derecho de acompañar a la ministra de Estado de su cartera si lo considera necesario. Por lo tanto, el subsecretario del Interior ha concurrido por su propia voluntad a esta sesión.

En el caso del director general de la PDI, lo que ocurrió es que no tuvimos la unanimidad para poder invitarlo.

Señor Secretario, le pido si puede entrar en detalles del criterio de la Secretaría al respecto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con la venia de sus señorías, no es un criterio de la Secretaría el que se empleó, sino lo que dice el Reglamento en su artículo 70, inciso segundo: "A la Sala de Sesiones sólo tendrán acceso los diputados, los senadores, los ministros de Estado y el personal de la Cámara. También lo tendrá el personal del Senado a título de reciprocidad. Los subsecretarios de Estado podrán ingresar a la Sala de Sesiones sólo si está presente el ministro del ramo respectivo y mientras éste se encuentre presente.".

Si la señora ministra hubiera salido de la Sala, el señor subsecretario habría tenido que salir. Así lo han exigido todos los diputados. Todos los demás invitados requieren de la unanimidad de los Comités, y así se puso en el chat de los Comités.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario. Creo que el punto ha sido aclarado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser para un punto de Reglamento.

El señor KAISER.- Señorita Presidenta, una consulta a la Secretaría.

¿Las facultades de fiscalización de los parlamentarios se agotan en las puertas de La Moneda? Lo pregunto, puesto que me dirigí a La Moneda a solicitar una copia de la resolución de apertura de la investigación sumaria administrativa de la cual habló la ministra del Interior, y no me dejaron ni siquiera entrar a la antesala del Ministerio del Interior.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, quiero recordar que el artículo 52 de la Constitución Política de la República dice que la facultad fiscalizadora es de la Cámara. Los diputados individualmente no son fiscalizadores; lo hacen en actos de conjunto. Si su señoría quiere solicitar esa información, tiene que hacerlo a través del artículo 52, N° 1), inciso segundo, que le permite pedir, con el voto favorable de un tercio de los diputados presentes de la Cámara, los antecedentes específicos al Presidente de la República, quien los remitirá por conducto del ministro del ramo respectivo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor KAISER.- Señorita Presidenta, por su intermedio, nuevamente al Secretario.

La apertura de la resolución del sumario es pública, pero el sumario mismo no. ¿Eso significa que no debería haber mayor dificultad en que nos hagan llegar esa resolución, donde se indica el nombre del fiscal, fecha, etcétera?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, le pido que siga los procedimientos correspondientes para hacer la solicitud de los documentos que está mencionando.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sus señorías, la facultad fiscalizadora está en el artículo 52. En el inciso segundo, usted puede pedir...

-Un diputado interrumpe sin micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, por favor, les hemos respondido las preguntas a todos los diputados. Por favor, Secretario, termine de responder para que pasemos a la votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, la facultad fiscalizadora de la Cámara, consignada en el artículo 52, número 1), inciso segundo, de la Constitución, no tiene límites. Incluso, ustedes pueden pedir antecedentes secretos, que el gobierno está obligado a entregar como secretos, porque está en la Constitución.

Distinto es el caso de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en donde se piden antecedentes de carácter público. Eso no es fiscalización, porque lo tiene también el Senado.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Perfecto. Queda aclarado el punto.

Cada diputado y diputada ha recibido una copia del Reglamento y también de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional para poder aplicarlos.

A continuación, corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.400, presentada por el Comité de Demócratas, Amarillos e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.400, de los diputados y las diputadas Joanna Pérez, Yovana Ahumada, Miguel Ángel Calisto, Andrés Jouannet, Karen Medina, Érika Olivera, Rubén Oyarzo, Víctor Pino y Jorge Saffirio, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que, de conformidad a las facultades constitucionales y legales que le son exclusivas, y en razón a las actuaciones en el marco de la denuncia contra el exsubsecretario del Interior señor Manuel Monsalve Benavides, realice todas las actuaciones necesarias para establecer un control jerárquico y administrativo efectivo en las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estableciendo las medidas que se proponen.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 16 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Roberto		Karen	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Carlos	Mauro	Cristhian	Natalia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Francesca	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Andrés	Fuente, Erika	Frank
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Araya Guerrero,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Jaime	Tomás		Emilia
Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Marcos	Emilia	Alexis
Bello Campos, María	Lagomarsino	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Francisca	Guzmán, Tomás	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
	Daniel	Catalina	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Ulloa Aguilera,
Daniella	Daniel		Héctor
De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,	Veloso Ávila,
Venegas, Tomás		Clara	Consuelo
Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,	Winter Etcheberry,
Lorena	Helia	Juan	Gonzalo
Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,	Yeomans Araya,
Andrés	Javiera	Marisela	Gael
González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Barría Angulo,	Cuello Peña y Lillo,	Placencia Cabello,
Candelaria	Héctor	Luis Alberto	Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cariola Oliva, Karol	Delgado Riquelme, Viviana	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Castillo Rojas,	Gazmuri Vieira, Ana	Serrano Salazar,
	Nathalie	María	Daniela
Barrera Moreno,	Cifuentes Lillo,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Boris	Ricardo	Lorena	Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.401, presentada por el Comité Republicano.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.401, de las diputadas y los diputados Luis Sánchez, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Sofía Cid, Catalina del Real, Juan Irarrázaval, José Carlos Meza, Agustín Romero, Stephan Schubert y Renzo Trisotti, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que colabore con todas las instancias de fiscalización en las que se requiera información por esta honorable Cámara, particularmente a las comisiones investigadoras que sean creadas al efecto, a fin de que pueda informar de manera completa y responder a las interrogantes relacionadas con la actuación del exsubsecretario Manuel Monsalve Benavides.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Candelaria	Antonio	Christian	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cosme	Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Miguel	Patricio

Arroyo Muñoz,	De Rementería	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Venegas, Tomás	Carlos	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Claudia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Cristhian	
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Francesca	Marisela
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Gloria	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca	María	Ericka	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés	Fuente, Erika	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Tomás	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Catalina	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás	Guillermo	Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie		Matías	Sebastián

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal	Gaspar	Gael

Araya Guerrero, Jaime	Molina Milman, Helia	Musante Müller, Camila
-----------------------	----------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana	Melo Contreras,	Santana Castillo,	Soto Ferrada,
María	Daniel	Juan	Leonardo
Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,	Tapia Ramos,
Marcos		Alexis	Cristián
Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.402, presentada por el Comité Evópoli.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.402, de los diputados señores Jorge Guzmán, Christian Matheson, Hotuiti Teao y Francisco Undurraga, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta a su excelencia el Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública su descontento y profunda preocupación por la falta de consideración al permitir la comparecencia del exsubsecretario Manuel Monsalve Benavides ante el Poder Legislativo, a pesar de que el Poder Ejecutivo ya tenía conocimiento de las graves acusaciones en su contra.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmai	1	T 4 II	D-41-C-1:CC-1:
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	Ricardo	Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Antonio	Luis	
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	María Luisa	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Karen	Leonidas
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Héctor	Viviana	Miguel	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Alejandro	Mauro	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Juan	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Andrés	Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Candelaria	Lorena	Emilia	Emilia
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Jaime	María	Ericka	Daniela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Danisa	Andrés	Catalina	Leonardo
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
Boris	Tomás	Lorena	
Bello Campos, María	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Francisca		Alejandra	Cristián
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
María	Daniel	Matías	
Bugueño Sotelo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Patricio	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,	Winter Etcheberry,
Daniella	Helia	Jorge	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Camila	Juan	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.403, presentada por el Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.403, de los diputados y diputados Flor Weisse, Gustavo Benavente, Fernando Bórquez, Marta Bravo, Felipe Donoso, Henry Leal, Marlene Pérez, Natalia Romero, Marco Antonio Sulantay y Gastón von Mühlenbrock, en virtud de la cual la Cámara de Diputados manifiesta su más absoluto reproche político, ético y moral hacia la actuación de su excelencia el Presidente de

la República y de las ministras del Interior y de la Mujer y la Equidad de Género, ante la denuncia por abuso sexual y violación interpuesta en contra del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Eduardo	Christian	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara		Karen	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos		Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Juan	Gloria	Frank
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Schubert Rubio,
	Andrés	Fuente, Erika	Stephan
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Cristian	Rubén Darío	
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Marlene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandro	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Candelaria	Lorena	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Jaime	María	Camila	Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Félix	Emilia	Alexis
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris	Tomás	Ericka	Daniela
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Marcos		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
María	Guzmán, Tomás	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Daniel	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Patricio	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Helia	Clara	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Rivas Sánchez,	Undurraga Vicuña,
	Viviana	Gaspar	Alberto
Barría Angulo, Héctor			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.404, presentada por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.404, de los diputados y diputadas Ximena Ossandón, Juan Carlos Beltrán, Andrés Celis, María Luisa Cordero, Camila Flores, Marcia Raphael, Jorge Rathgeb, Hugo Rey, Leonidas Romero y Frank Sauerbaum, en virtud de la cual la Cámara de Diputados manifiesta su profunda preocupación ante la negligente reacción del gobierno en relación con la denuncia por violación formulada contra el señor Manuel Monsalve, exsubsecretario del Interior, y la inexistencia de medidas de protección en favor de la denunciante, entre otras cuestiones que indica.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Roberto	Eduardo	Karen	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara	Viviana	Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Natalia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Francesca	Jorge

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Fernando		Fuente, Erika	Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Schubert Rubio,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian		Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristóbal	Jorge	
Concha Smith, Sara			

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Candelaria	Lorena	Camila	Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Jaime	María		Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Ericka	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Daniel	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Matías	Héctor
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Veloso Ávila,
Nathalie		Patricio	Consuelo
Cicardini Milla,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Daniella	Helia		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Javiera	Clara	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Mellado Pino, Cosme	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, no se está leyendo la solicitud de resolución en ninguno de los casos; se está leyendo solo el título. Creo que no corresponde, porque eso es engañoso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Le daré la palabra al señor Secretario para que pueda dar cuenta de por qué se hace la lectura de esta manera, como siempre se ha hecho.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorías, se está haciendo según un acuerdo de los Comités que tiene más de cuatro años. Es para agilizar la tarea. Se lo puedo mandar a su señoría más tarde, porque lo tengo.

Le puedo mostrar que en la sesión de la mañana -le voy a mandar la versión-, en el tiempo de Solicitudes de Acuerdos y de Resoluciones, se hizo de la misma manera. Se ha hecho siempre así.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- De todas maneras, siempre los acuerdos de los Comités pueden ser revisados. Como jefa de Comité le sugiero que en la próxima reunión de Comités, que es el día de mañana, como ocurre habitualmente, si lo considera correcto, pida revisar ese acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, en nuestro panel de control, en el computador, cuando uno se mete a los acuerdos de Comités, no aparece nada. Entonces, le doy el punto a la diputada, porque no hay ningún acuerdo de Comités para poder verificar eso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, es importante aclarar esto, para que la próxima vez no nos lleve a errores.

Los acuerdos de Comités que se van tomando quedan en un acta de las reuniones de Comités...

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Se lo puedo mandar.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tenemos actas.

No aparecen todas las actas de las reuniones de Comités en el pupitre. Le voy a pedir al señor Secretario que pueda explicar el punto.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, cuando usted fue jefe de Comité, le mandé el compendio de todos los acuerdos de los Comités. Vea el artículo...

(Hablan varios diputados a la vez)

Señor diputado, vea el artículo. Lo que dice el acuerdo de Comités es que...

(Hablan varios diputados a la vez)

...el texto íntegro se publica en el apartado Trabajo en Sala. Eso lo ve todo Chile, y como está publicado en Trabajo en Sala, no es necesario dar lectura al documento. Lo que hace el Prosecretario es leer el título.

Si usted revisa el acuerdo que le mandé en su oportunidad, lo va a ver. De aquí en adelante lo vamos a poner, además, en las citaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.405, presentada por el Comité DC e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura de su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.405, de los diputados señores Héctor Barría, Felipe Camaño, Ricardo Cifuentes, Francisco Pulgar y Alberto Undurraga, en virtud de la cual solicitan a su excelencia el Presidente de la República que haga presente la urgencia, calificada de discusión inmediata, en la discusión del proyecto de ley boletín N° 12234-02, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Felipe	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Danisa	Lorena	Cristhian	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Andrés	Francesca	Alexis
Bello Campos, María	González Gatica,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Francisca	Félix	Camila	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Tomás	Emilia	Marco Antonio

Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Marcos	Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Catalina	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Luis	Alejandro	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Guillermo	
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Christian	Gaspar	Gael
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia	

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Candelaria	Nathalie	Carlos	Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Ossandón Irarrázabal,	Santibáñez Novoa,
Chiara	María Luisa	Ximena	Marisela
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Pizarro Sierra,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Eduardo	Lorena	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Ramírez Pascal,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	María	Matías	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Rathgeb Schifferli,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Jorge	Stephan

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	, ,	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel	Lilayu Vivanco,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Ángel	Daniel	Gloria	Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
Luis Alberto	Javiera	Alejandra	Carolina
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.406, presentada por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura de su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.406, de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Lorena Fries, Camila Musante y Lorena Pizarro, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados condena todo acto de violencia contra las mujeres, y en especial la conducta de Manuel Monsalve; manifiesta su apoyo a la víctima de los hechos descritos; reafirma su apoyo a las políticas en favor de las mujeres y la igualdad de género y el apoyo en la tramitación de las leyes que proscriben la violencia contra las mujeres, e insta a su excelencia el Presidente de la República a continuar tomando las medidas necesarias para dar efectiva protección a la víctima y determinar las responsabilidades que correspondan.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha presentado una duda respecto de si el título leído corresponde a lo que aparece en las páginas de los diputados y diputadas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el título dice: La Cámara de Diputadas y Diputados condena la violencia contra las mujeres, y en especial la conducta de Manuel Monsalve, respalda las políticas en favor de las mujeres y de la igualdad de género e insta a que se continúen tomando las medidas necesarias para dar efectiva protección a la víctima y determinar todas las responsabilidades que correspondan.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ese es el título de la solicitud de resolución N° 1.406, según como aparece en los pupitres y es lo que ha sido leído por el Prosecretario.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Viviana	Javiera	Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Camila	Clara
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Roberto	María		Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés	Gloria	Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Félix	Emilia	Frank
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor	Jorge	Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Francisca	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Carlos	Marcos	Ximena	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
	Andrés	Rubén Darío	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Guzmán, Tomás		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Alejandro	Héctor

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
	Luis	Lorena	Francisco
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
José Miguel	Christian	Matías	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Karen	Marcia	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Miguel	Gaspar	Gael
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Romero Talguia,	
María Luisa	Daniel	Natalia	

Araya Lerdo de	Coloma Álamos,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan Antonio	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Chiara	Felipe	Cristhian	Stephan
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Juan	Guillermo	Renzo
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Gustavo	Cristian	Jorge	Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von	Sulantay Olivares,
Fernando		Hohenhagen, Johannes	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	González Villarroel,	Muñoz González,	
Álvaro	Mauro	Francesca	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.407, presentada por el Comité Social Cristiano e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura de su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.407, de la diputada Francesca Muñoz, el diputado Roberto Arroyo y la diputada Sara Concha, en virtud de la cual la Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer por parte de autoridades gubernamentales, y solicita a su excelencia el Presidente de la República destituir de sus cargos a quienes hayan incumplido dichas obligaciones en el contexto de la investigación por abuso sexual en contra del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Roberto	Viviana	Karen	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Chiara		Cosme	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos	Mauro	Carlos	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Francesca	Frank
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Alejandro	Andrés	Gloria	Stephan

Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Tomás	Marlene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandro	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	María	Ericka	Marisela
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Jaime	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Catalina	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Lorena	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Alejandra	
Brito Hasbún, Jorge	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
	Daniel	Matías	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,	Veloso Ávila,
Nathalie	Javiera	Jorge	Consuelo

Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Camila	Clara	Gonzalo
De Rementería	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás		Juan	Gael
Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Leiva Carvajal, Raúl	Undurraga Vicuña, Alberto
Astudillo Peiretti, Danisa			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.